



# La Universidad de Cervera en el siglo XVIII

Joaquim Prats i Cuevas

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSITAT DE BARCELONA  
ESTUDI GENERAL DE LLEIDA  
FACULTAT DE LLETRES  
DEPARTAMENT DE GEOGRAFIA I HISTORIA

LA UNIVERSIDAD DE CERVERA EN EL SIGLO XVIII

Tesis para aspirar al grado de doctor realizada  
por: JOAQUIM PRATS I CUEVAS

DIRECTOR: Dr. RICARDO GARCIA CARCEL

Lleida, 1987

181 547,58.00 7.2 241.37.57 30. ven

(7.30)

0. INTRODUCCION .....	1
0.1. La Universidad de Cervera: el contexto historiográfico y las implicaciones ideológicas .....	2
0.2 Los objetivos del trabajo .....	9
0.3 Futuras fases de investigación .....	14
0.4 Fuentes y bibliografía .....	21
0.5 Agradecimientos .....	25
1. HISTORIOGRAFIA Y PUBLICISMO SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA: ENTRE MITO Y EL SAMBENITO .....	28
1.1 Liberales y regionalistas contra la diversidad: los historiadores del siglo XIX .....	33
1.2 La política sobre la Universidad (1892-1935)	41
1.2.1 La reivindicación cerverina: Torras y Fages y el <b>INDICE</b> ismo cristiano- conservador .....	41
1.2.2 Los historiadores del derecho catalán: el anticerverismo matizado .....	50
1.2.3 Ferrán Soldevila y los historiadores nacionalistas .....	54
1.2.4 Manuel Rubio Borrás y su Historia de la Universidad .....	58
1.3 Las publicaciones de los últimos años .....	63
1.3.1 La tradición divulgadora del conservadurismo religioso .....	63
1.3.2 La tarea divulgadora del Instituto de Estudios Ilerdenses y otros propagandistas .....	66
1.3.3 Las últimas aportaciones .....	68
NOTAS CAPITULO I .....	72
2. LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD (1714-1717) .....	87
2.1 El castigo filipista: un tópico historio- gráfico .....	88

.00

Xik

2.40.59.57

BCN

7.30

○

PA

0. INTRODUCCION .....	1
0.1. La Universidad de Cervera: el contexto historiográfico y las implicaciones ideológicas. ....	100
0.2 Los objetivos del trabajo .....	9
0.3 Futuras fases de investigación .....	14
0.4 Fuentes y bibliografía .....	21
0.5 Agradecimientos .....	25
1. HISTORIOGRAFIA Y PUBLICISMO SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA: ENTRE MITO Y EL SAMBENITO .....	28
1.1 Liberales y regionalistas contra la Universidad: los historiadores del siglo XIX. ....	33
1.2 La polémica sobre la Universidad (1892-1935)	41
1.2.1 La reivindicación ceriverina: Torras y Bages y el publicismo cristiano- 1.2.2 conservador .....	41
1.2.2 Los historiadores del derecho catalán: 1.2.3 el anticerverismo matizado. ....	50
1.2.3 Ferrán Soldevila y los historiadores 1.2.4 nacionalistas .....	54
1.2.4 Manuel Rubio Borrás y su Historia de 1.2.4.1 la Universidad .....	59
1.3 Las publicaciones de los últimos años ....	63
1.3.1 La tradición divulgadora del conservadurismo religioso .....	63
1.3.2 La tarea divulgadora del Instituto de Estudios Ilerdenses y otros 1.3.3 propagandistas .....	66
1.3.3 Las últimas aportaciones .....	68
NOTAS CAPITULO I .....	72
2. LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD (1714-1717) .....	87
2.1 El castigo filipista: un tópico historio- gráfico .....	88

2.2	Panorama general de las universidades catalanas a principios del siglo XVIII .....	100
2.2.1	Universidades municipales y eclesiásticas .....	100
2.2.2	Características de las universidades catalanas en cuanto a rentas, cátedras y estudios. Algunos datos .....	111
2.2.3	Las universidades y la nueva dinastía .....	115
2.2.4	Las difíciles relaciones de la Universidad de Barcelona con Felipe V .....	119
2.3	Primeras medidas y polémica sobre el futuro de las universidades catalanas (1714-1717) .....	128
2.3.1	El traslado provisional de la Universidad de Barcelona a Cervera .....	129
2.3.2	La polémica sobre las universidades catalanas (1715-1716) .....	134
2.3.3	Papel de Cervera en la creación de la Universidad Pontificia .....	145
2.4	El proyecto reformista para los estudios superiores de Cataluña .....	152
2.4.1	El ambiente de reforma de los estudios a principios del siglo XVIII ..	153
2.4.2	Gestación del proyecto de reforma en Cataluña .....	159
	NOTAS CAPITULO II .....	170
3.	LA INTRINCADA ETAPA DE CONSOLIDACION INSTITUCIONAL (1717-1734) .....	199
3.1	Primeras dificultades en la aplicación del Decreto de Erección: mecanismos de actuación .....	203
3.1.1	Incumplimiento del monopolio de estudios y boicot al traslado de rentas .....	204

3.1.2	Fracaso de las medidas especiales	323
4.1.3	para conseguir el cumplimiento del	330
4.2	Decreto de Erección .....	209
	el poder .....	336
3.2	El gobierno de la Universidad: el replie-	337
	gue de las posiciones regalistas .....	221
3.2.1	El gobierno de la Universidad .....	221
3.2.2	El primer conflicto de jurisdicción	340
4.3	Disfraz en el capítulo Ilerdense .....	224
3.2.3	La transitoria victoria de los ul-	346
4.3.1	tramontanos: el "asunto Meca" .....	230
3.3	La negociación con Roma y el reconocimien-	347
	to pontificio .....	241
3.3.1	Las pretensiones de la Corona res-	353
4.3.3	pecto a la Universidad .....	243
3.3.2	El desarrollo de la negociación ....	249
3.3.3	La bula "Imperscrutabilis" y el po-	366
4.4	El real decreto de erección .....	252
3.3.4	Las reacciones de la Iglesia catala-	
	na ante la Bula Pontificia .....	256
3.3.5	La consecución de las rentas ecle-	
	siásticas: las bulas de 1734 .....	260
3.4	La reglamentación real y la elaboración	391
NOTAS	del primer estatuto .....	263
3.4.1	La producción normativa hasta la	
	aprobación de los Estatutos .....	263
3.4.2	La aprobación del primer Estatuto y	
	las "Oposiciones Generales" .....	275
5.	NOTAS CAPITULO III .....	284
5.1	Los jesuitas en Cervera: de la preeminencia	
4.	LA CRISIS DE LOS MECANISMOS DE GOBIERNO DE LA	427
	UNIVERSIDAD: EL ABANDONO DEFINITIVO DE LA	427
	EXPERIENCIA CERVERINA (1726-1750) .....	312
4.1	Protectores, cancelarios y claustro .....	317
4.1.1	Los protectores .....	317
	Los bienes y las cátedras vinculadas	448

5.2	4.1.2	Los cancelarios .....ambiente.....	323
	4.1.3	Los claustros .....	330
4.2		Los conductos ordinarios de relación con el poder .....	336
	4.2.1	El Consejo de Castilla .....	337
	4.2.2	Las instituciones de la Corona en Cataluña: la Real Audiencia y la .....	468
	5.2.3	Intendencia .....	340
4.3		Disfunciones y conflictos en el gobierno de la Universidad .....	346
	4.3.1	Los confesores reales: un poder en la sombra .....	347
5.3	4.3.2	Conflictos de competencias entre es- tas y protectores y cancelarios .....	353
	4.3.3	El destierro del cancelario Alós: un conflicto de jurisdicciones .....	361
	4.3.4	Otros conflictos en el gobierno de la Universidad .....	366
4.4		El reajuste estatutario .....	376
	4.4.1	Método a seguir en la reforma esta- tutaria .....	377
	4.4.2	Las posiciones del claustro ante los nuevos estatutos .....	381
	4.4.3	Los estatutos de 1749 .....	391
		NOTAS CAPITULO IV .....	397

## VOLUMEN II

5.		LA UNIVERSIDAD Y EL REFORMISMO ILUSTRADO .....	420
5.1		Los jesuitas en Cervera: de la preeminen- cia a la expulsión .....	427
	5.1.1	Las visiones de la historiografía ..	427
	5.1.2	Un grupo de presión en la Univer- sidad.....	435
	5.1.3	La "expulsión": actuaciones sobre los bienes y las cátedras vinculadas	448

5.2	Otras reacciones ante el nuevo ambiente de reformas .....	460
5.2.1	La Universidad ante la creación del colegio de cirugía .....	461
5.2.2	La Universidad ante una denuncia de atraso en las ciencias y el método de enseñarlas: el caso Riera .....	468
5.2.3	Los profesores de Cervera contra la crítica del Barbadiño a las universidades .....	481
5.2.4	La falta de iniciativas reformistas de amplio alcance .....	488
5.3	Reforma de los planes de estudio: propuestas y realizaciones .....	493
5.3.1	Posición de la Universidad ante el Plan de Salamanca de 1771 .....	497
5.3.1.1	Método seguido para la elaboración del informe .....	500
5.3.1.2	Gramática, Retórica y Letras Humanas: el regusto clásico .....	502
5.3.1.3	Filosofía y Artes: la falsa ambigüedad del eclecticismo .....	506
5.3.1.4	Medicina: la tradición latinista conservadora .....	513
5.3.1.5	Facultad de Leyes: la victoria del romanismo .....	519
5.3.1.6	Cánones: la asunción del regalismo y un cierto episcopalismo .....	525
5.3.1.7	Facultad de Teología: escolasticismo antitomista .....	532
5.3.2	La reforma de la Facultad de Medicina de 1784: la intervención de Masdevall .....	540
5.3.3	Otras iniciativas y actitudes ante la reforma .....	549
5.3.3.1	La enseñanza en castellano: la Cédula de 1768 .....	549

6.1.3	5.3.3.2	Monopolio de estudios .....	554
	5.3.3.3	Progresiva apertura hacia .....	
6.1.4		posiciones más "modernas" en filo- sofía: las Instituciones de .....	
		Villalpando .....	556
	5.3.3.4	La Cédula Real de 1786: la primera normativa general para .....	
6.2		Entre las universidades .....	558
5.4		El gobierno de la universidad: nuevas for- mas de relación con la Corona .....	564
	5.4.1	Un nuevo tipo de cancelarios: Quin- tana y Fuertes Piquer .....	566
	5.4.2	Los principales contenciosos de la .....	
6.2.2		Universidad en la década de 1760 ...	568
	5.4.2 (bis)	El creciente protagonismo de la Real Audiencia (1753-1768) .....	570
	5.4.3	Las reformas en el gobierno de las .....	
6.3.		Algunas universidades: la creación de los directores y los censores regios: su .....	
NOTAS CAPITULO V		repercusión en la Universidad .....	575
	5.4.3.1	Papel del director en Cer- vera .....	576
7. CONCLUSIONES			
	5.4.3.2	Los censores regios .....	583
FUENTES	5.4.4	Reacciones internas ante los cambios: conflictividad en el seno del .....	
A. FUENTES AR		claustro (1771-1789) .....	586
B. FUENTES B			
NOTAS CAPITULO V			597
BIBLIOGRAFIA			
6.		CONSERVADURISMO, MODERNIDAD Y CRISIS (1789-1808)	656
6.1		Modernización y tradicionalismo: dos acti- tudes ante la política reformista de José .....	
B. HIST		Antonio Caballero .....	662
Y OB			
LA U	6.1.1	Una concepción cada vez más moderna de la filosofía .....	663
C. HISTORIA			
DEL	6.1.2	El tradicional conservadurismo de los juristas y el estancamiento .....	
D. OBRAS GENE		ideológico de los canonistas .....	672

6.1.3	Medicina: la modernización no ataja el proceso de crisis .....	679
6.1.4	El Plan Caballero y el proyecto cerverino .....	688
6.1.4.1	Algunas notas sobre la Cédula 12 Julio de 1807 .....	690
6.1.4.2	El dictamen de la Universidad .....	698
6.2	Entre el corporativismo y las luchas ideológicas: gobierno universitario y conflictos en el cambio de siglo .....	707
6.2.1	Enfrentamientos corporativos y reivindicaciones profesionales: síntomas de la ruptura del claustro .....	708
6.2.2	Las reivindicaciones profesionales un elemento distintivo de los sectores renovadores .....	722
6.2.3	La ruptura del claustro .....	731
6.3.	Algunas notas sobre el gobierno de la Universidad .....	744
	NOTAS CAPITULO VI .....	748
7.	CONCLUSIONES .....	776
	FUENTES .....	790
	A. FUENTES ARCHIVISTICAS .....	791
	B. FUENTES BIBLIOGRAFICAS .....	795
	BIBLIOGRAFIA .....	810
	A. LIBROS, FOLLETOS Y ARTICULOS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA Y SUS PROFESORES .....	811
	B. HISTORIA DE CATALUÑA (EDUCACION, CULTURA Y OBRAS GENERALES QUE HACEN REFERENCIA A LA UNIVERSIDAD DE CERVERA .....	824
	C. HISTORIA DE LA EDUCACION E HISTORIA DEL PENSAMIENTO .....	842
	D. OBRAS GENERALES .....	868

VOLUMEN III

APENDICES

- APENDICE I LISTA DE GRADUADOS (BACHILLERES, LICENCIADOS Y DOCTORES) DE 1726 A 1728.
- APENDICE II LISTA DE GRADUADOS (LICENCIADOS Y DOCTORES) DE 1762 A 1797.
- APENDICE III RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA AL PLAN DE REFORMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN 1771.
- APENDICE IV RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA AL PLAN DE 1786.
- APENDICE V PLAN DE ESTUDIOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CERVERA DE 1807.
- APENDICE VI CATALOGO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ASIENTOS DEL ARCHIVO DE LA ESCRIBANIA DEL CONSEJO DE CASTILLA.

## 0.1. LA UNIVERSIDAD DE CERVERA: EL CONTEXTO

### HISTORIOGRAFICO Y LAS IMPLICACIONES IDEOLÓGICAS

A finales del siglo pasado y principios del presente, se editaron en España una gran parte de las historias de las universidades. Era el gran momento de la educación en Europa. La sociedad occidental sufría por aquellas décadas, una extrema sensibilidad por las temas didácticos, académicos y, en general, educativos. La producción bibliográfica en todos estos terrenos fue espectacular. Este **0. INTRODUCCION** que los historiadores contribuyeron a la reflexión social mediante trabajos de investigación sobre los antiguos centros docentes. Se produjeron en toda Europa, y especialmente en España, obras que históricas, desde la época de la Edad Media, las diversas universidades. El objetivo de estas obras, se ha limitado a establecer aquellas obras que han sido y serán, para dar paso a nuevas metodologías.

En los últimos veinte años han ido apareciendo estudios de aspectos sociales, culturales y políticos de los centros universitarios. El interés por estas materias parece que va en aumento. Historiadores de renombre internacional como Jagan, Stone, Chartier, Sarrailh, y Frijhoff entre otros, han dedicado parte de su

## 0.1. LA UNIVERSIDAD DE CERVERA: EL CONTEXTO

### HISTORIOGRAFICO Y LAS IMPLICACIONES IDEOLOGICAS.

subque debe reconocerse, que gracias a autores como Mariano y José Luis Ferrer, entre otros, respectivamente.

A finales del siglo pasado y principios del presente, se editaron en España una gran parte de historias de las universidades. Era el gran momento de la educación en Europa. La sociedad occidental mostraba, por aquellas décadas, una extremada sensibilidad por los temas didácticos, académicos y, en general, educativos. La producción bibliográfica en todos estos terrenos fue espectacular. Este ambiente provocó que los historiadores contribuyeran a la reflexión social mediante trabajos de investigación sobre los antiguos centros docentes. Se produjeron en toda Europa, y también en España, obras que historiaban, desde la óptica institucional, las diversas universidades. El tiempo, como es lógico, ha ido dejando obsoletas aquellas obras largas, eruditas y epopéyicas, para dar paso a nuevos planteamientos y novedosas metodologías.

perspectivas.

En los últimos veinte años han ido apareciendo multitud de estudios sociales, culturales y políticos de los centros universitarios. El interés por estos temas parece que va en aumento. Historiadores de probada solvencia como Kagan, Stone, Chartier, Revel, Kanievska y Frijhoff entre otros, han dedicado parte de su

actividad investigadora a trabajar sobre estos temas. En España el campo de investigación está más atrasado aunque debe reconocerse, que gracias a historiadores como Mariano y José Luis Peset, entre otros, las expectativas parecen ser halagüeñas. Son ya numerosos los estudios recientes desde ópticas actuales, que dejan atrás la vieja historia sólo institucional o pedagógica, la cual suele olvidar que los centros educativos son parte de la sociedad y deben ser analizados en el contexto histórico del momento. De esta manera trabajan historiadores jóvenes como M. Baldó, S. Rodríguez, Albiñana, Ten y otros.

Actualmente comenzamos a conocer diversos aspectos del substrato social del estudiantado, de las actividades políticas e ideológicas del cuerpo universitario, del pensamiento social transmitido en las aulas, de las relaciones institucionales, etc. En definitiva, cada vez se va enriqueciendo más el estudio de los centros docentes durante el pasado partiendo de nuevas perspectivas.

El estudio de las universidades puede hacerse desde diversos puntos de vista, a mi juicio, todos ellos complementarios. A continuación expondremos algunas de las diversas líneas de investigación que pueden aplicarse al estudio de las universidades.

En primer lugar, desde el punto de vista de la historia de la educación entendida, como forma de conocimiento del papel reproductor ideológico que en cada época han tenido las estructuras educativas.

En segundo lugar, desde la óptica del conocimiento del pensamiento social (de la historia intelectual o de las ideas como se suele definir este campo en otros países). Frente a una historia intelectual basada en el estudio de los grandes pensadores (filósofos o científicos), existe otra perspectiva, a nuestro entender, mucho más reveladora de la ideología social. Se trata del conocimiento de los saberes sociales aceptados y el siempre lento cambio en el seno de las instituciones de que las sociedades se dotan para la transmisión del saber. En este sentido los programas, libros de texto, explicaciones académicas, debates ideológicos, etc. en los centros educativos son un tesoro valioso para acercarse al pensamiento social de una época.

En tercer lugar, el estudio de la organización universitaria y su vinculación administrativa y política con los centros de poder social (eclesiásticos, civiles, militares, etc). Junto a ello, el análisis de los mecanismos de control académico o puramente administrativo en el seno de los centros escolares, constituyen

todo un campo revelador de la situación general del desarrollo de las estructuras político-administrativas de la sociedad.

No es objeto de esta introducción el analizar en qué En cuarto lugar, los análisis de las poblaciones universitarias, estudiantes y profesores principalmente, constituyen un dato valioso para el estudio de las élites dirigentes. Los estudios cuantitativos o cualitativos se complementan perfectamente para llegar a determinar los rasgos de estratos sociales importantes, si no en número, si en influencia social. Además de estos aspectos, son también reveladores los trabajos sobre ritos y liturgia académica, costumbres y actividad escolar, mentalidad y formas de vida. Conocidos estos aspectos puede enriquecerse el análisis de las formas de transmisión de pensamiento y de mentalidad social.

Valladolid entre otras, con el sorprendente descubrimiento. En quinto lugar, son también útiles las investigaciones sobre los centros escolares desde la perspectiva de la historia de la ciencia y los avances culturales.

ciencia concreta, parece que el tema esté ya resuelto. A quien En sexto y último lugar, es necesario el conocimiento de las bases económicas en las que se basan las instituciones universitarias. La cantidad, evolución y origen de sus rentas proporcionan datos significativos para poder saber y entender ciertas trayectorias institucionales o la posible innovación y progreso

cultural en el seno de los claustros. Además contribuyen al conocimiento de la estructuración de la sociedad.

No es objeto de esta introducción el analizar en qué estado de desarrollo se encuentra la historiografía española en las áreas de investigación citadas. Nos queremos referir exclusivamente al ámbito de las universidades catalanas y más concretamente a la Universidad de Cervera, único centro en el Principado de 1717 a 1837. La pregunta sobre el estado y nivel de la investigación es de muy fácil respuesta: práctica inexistencia de trabajos rigurosos y relegación de este tema por la historiografía de los últimos años.

Contrasta el conocimiento que en estos momentos se tiene de las universidades de Valencia, Salamanca y Valladolid entre otras, con el sorprendente desconocimiento de casi todas las universidades catalanas, y muy especialmente, de la que hubo en Cervera. Lo curioso del caso es que desde fuera del meollo de la investigación concreta, parece que el tema esté ya solucionado. A quien escribe estas líneas se le han dado recomendaciones y sentencias en el sentido de que sólo podía rizar el rizo sobre lo ya sabido sobre la cuestión. Dicho de otro modo, ciertos sectores de la historiografía o dan la cuestión como zanjada, o no son conscientes de la importancia que puede tener para el conocimiento

histórico el resolver las preguntas que deben hacerse para el estudio de la Universidad.

Junto a todo ello, el tema universitario cervariense tiene otras implicaciones ajenas a la investigación histórica. La Universidad de Cervera ha venido siendo, en cierto sentido, un catalizador ideológico. Sobre su creación y existencia pesan verdaderos mitos que, en algún caso, producen actitudes cercanas a lo visceral y ajenas a la racionalidad del investigador social. La máxima nietzscheana asumida por Mussolini, el "vivere pericolosamente", puede aplicarse aquí al historiador que se atreva a descubrir lo que no se desea oír por algunos. Estudiando la Universidad de Cervera, se estudia algo más que una institución en un contexto catalán y español; se estudia lo que para algunos es un estigma fruto de oprobio a un pueblo, o para otros, la expresión máxima de que de un castigo deviene, por el genio y la inteligencia de una nación, una especie de Atenas de la cultura catalana. Ni una cosa, ni la otra pueden afirmarse con el uso del mero sentido común, pero mucho menos con el empleo del trabajo investigador, analizando las fuentes y contrastándolas con lo que conocemos del contexto social, político y cultural de la época.

Parecerá extraña en una tesis doctoral una

justificación de este tipo, pero hemos creído conveniente plantear estas cuestiones ya que, desde nuestro punto de vista, no dejan de pesar en la posible aceptación por algunos del presente estudio. Investigación que prácticamente comenzara de cero. Sólo existía una obra relativamente aceptable, publicada a principios de siglo, mientras que el resto eran, o trabajos de pequeño vuelo o, en su mayoría, interpretaciones interesadas. Por otra parte, las nuevas formas metodológicas y los nuevos planteamientos en la historiografía, no habían, ni tan siquiera, visitado el archivo universitario. Estas circunstancias hicieron necesario dividir la investigación en diversas fases de la que esta tesis pretende ser la primera.

Resultaba necesario construir una historia de la institución en el contexto político de la monarquía borbónica. Este trabajo lo considerábamos un primer paso para poder contar con un caudamano referencial. La organización interna, los reconocimientos de poder, la relación con la corona, las reacciones y posiciones ante las distintas políticas reformistas, etc, eran cuestiones a dilucidar como tarea previa a otros tramos de la investigación. Es precisamente lo que se ha pretendido hacer en este primer estudio.

## 0.2. LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO.

Ante el panorama tan baldío que teníamos por delante, fue preciso hacer un plan de investigación que prácticamente comenzara de cero. Sólo existía una obra relativamente aceptable, publicada a principios de siglo, mientras que el resto eran, o trabajos de pequeño vuelo o, en su mayoría, interpretaciones interesadas. Por otra parte, las nuevas formas metodológicas y los nuevos planteamientos en la historiografía, no habían, ni tan siquiera, visitado el archivo universitario. Estas circunstancias hicieron necesario dividir la investigación en diversas fases de la que esta tesis pretende ser la primera.

Resultaba necesario construir una historia de la institución en el contexto político de la monarquía borbónica. Este trabajo lo considerábamos un primer paso para poder contar con un cañamazo referencial. La organización interna, los mecanismos de poder, la relación con la corona, las reacciones y posiciones ante las distintas políticas reformistas, etc, eran cuestiones a dilucidar como tarea previa a otros tramos de la investigación. Es precisamente lo que se ha pretendido hacer en este primer estudio.

Hemos tratado también de clasificar las circunstancias que favorecieron la erección de la Universidad. En otro tipo de centro universitario, esta cuestión resultaría casi epopéyica y anecdótica, pero en el de Cervera resulta ser un tema que suscita interés. Debemos reconocer que, en un primer momento, pensamos omitir esta cuestión precisamente por las implicaciones ideológicas que a lo largo del tiempo parece haber tenido. Desde el mito sin fundamento de la supuesta petición por parte de los cervarienses de un puerto de mar, a las interpretaciones que veían las ansias vengativas y dañinas del primer Borbón, pasando por las acusaciones, a los llamados "botiflers", de alta traición, etc, todo se ha dicho y se ha escrito. En realidad el problema no dejaba de ser secundario para conocer la función social que tuvo la Universidad o el lugar que ocupó en la estructura político-cultural de la Cataluña del setecientos. Posteriormente, comprendimos que era conveniente desmitificar el tema tratándolo con la misma frialdad y cariño que se suele emplear con los problemas historiográficos menos entreverados. La tesis a la que llegamos sobre esta cuestión, parecía que hacía conveniente incorporar un capítulo específico para dejar aclarado este problema tan manido y nunca investigado con rigor.

El resto de la tesis responde a las preguntas que hemos hecho al principio de este subapartado. Hemos tenido que adentrarnos en aspectos de una cierta aridez, como suele ser considerada la historia de las estructuras administrativas. Se han visto también tratados, aunque indirectamente, cuestiones referidas a las tensiones y tendencias en el seno de la administración de la Corona.

Por otro lado resultaba necesario el análisis de las posiciones institucionales ante las propuestas y contrapropuestas reformistas del último tercio del siglo XVIII y primeros años del XIX. No se pretendía aquí hacer una historia intelectual de los personajes de la Universidad, sino ver en cada momento el tono medio y las opiniones más compartidas por la mayoría del profesorado. Este hecho nos tendría que permitir conocer la evolución ideológica, científica y cultural del conjunto de la institución.

Por último, nos planteamos el análisis de las tendencias y tensiones en el seno de la universidad. En este aspecto sólo hemos abordado las referentes al reparto del poder interno, y a las suscitadas por diferentes visiones ante cuestiones como qué saberes enseñar o cómo organizar la ordenación académica. Nos parecía necesario tratar esta cuestión en tanto que

proporcionaba una imagen más matizada y menos compacta del cuerpo académico. Para terminar, se ha intentado ofrecer un panorama de las relaciones entre Universidad y los mecanismos de control político-administrativo en la medida que este hecho aporta un granito de arena al conocimiento de la estructuración burocrática del estado contemporáneo.

Hemos limitado el estudio cronológicamente de 1714 a 1808. El período no es caprichoso. Como en tantos otros aspectos de la vida española, la Guerra de la Independencia supondrá un cambio de tendencia y un reajuste intelectual y político en muchas instituciones. Probablemente los años que van de 1815 a 1837 (con la excepción que supuso el traslado temporal de la Universidad a Barcelona en 1822) en los aspectos formales son bastante parecidos a los años del siglo XVIII. Pero la dinámica es otra totalmente diferente; las relaciones con el Estado se modificaron y la vida cultural de Cataluña fue dejando como una reliquia del pasado el centro universitario situado en el corazón de la Segarra. Los últimos años de la existencia de la Universidad constituyen una proclamada agonía y una progresiva descomposición.

0.3. Por todo ello no nos pareció conveniente incorporar este período a nuestro trabajo. Esta etapa merece un enfoque y planteamiento especial si tenemos en cuenta que durante el período se produce la quiebra del Antiguo Régimen de que la Universidad era una pieza más. Tenemos intención de abordar el estudio del período 1808-1841 en futuros trabajos de investigación.

1. Con la documentación existente, es posible realizar un estudio sobre las finanzas de la Universidad. En él se podrá determinar el sistema de captación de recursos, los mecanismos financieros de obtención de incrementos o créditos (rentas) y el sistema contable. Por otro lado el análisis del gasto y su evolución facilitará el conocimiento del tipo de pagos más frecuentes y las partidas dedicadas a la inversión o a la retribución del personal. Las hipótesis de trabajo de las que partir en este terreno son las siguientes: por un lado, se configuró en Cervantes un tipo de financiación singular en la historia de las universidades españolas: la Corona, por primera vez, financió de la hacienda pública una parte no despreciable del presupuesto universitario. Era una financiación que implicó el Estado en la actividad educativa.

### 0.3. FUTURAS FASES DE LA INVESTIGACION.

Como hemos señalado, la tesis que aquí se presenta no pretende ser más que el cañamazo previo y, a nuestro juicio, necesario para futuras fases de la investigación. La recogida de fuentes nos permiten lanzar, con carácter provisional, algunas hipótesis de trabajo y delimitar futuros aspectos del estudio. Vamos a continuación a resumir los distintos campos en que tenemos intención de ocuparnos próximamente:

- 1.- Con la documentación existente, es posible realizar un estudio sobre las finanzas de la Universidad. En él se podrá determinar el sistema de captación de recursos, los mecanismos financieros de obtención de incrementos o créditos (censos) y el sistema contable. Por otro lado el análisis del gasto y su evolución facilitará el conocimiento del tipo de pagos más frecuentes y las partidas dedicadas a la inversión o a la retribución del personal. Las hipótesis de trabajo de las que partimos en este terreno son las siguientes: por un lado, se configuró en Cervera un tipo de financiación singular en la historia de las universidades españolas: la Corona, por primera vez, financió de la hacienda pública una parte no desdeñable del presupuesto universitario. Era una significativa novedad que el Estado se implicara económicamente en subvencionar la actividad educativa.

Es cierto que el origen y el tipo de partidas no son homologables a las de un estado contemporáneo, pero no dejaba de ser un precedente de ello. Se buscó sin embargo para la otra mitad de los ingresos, un mecanismo de financiación habitual en las viejas universidades: pagos procedentes de ciudades o episcopados. La innovación radicaba en el sentido distinto de la territorialidad. Era común que un municipio o una mesa episcopal financiase un centro en su jurisdicción, pero resultaba mucho más extraño (no conocemos otro caso igual) que las rentas fueran a parar a un centro educativo que se pretendía de todo el Principado, y que no se consideraba vinculado ni dependiente de las instituciones que contribuían a parte de su mantenimiento. Otras hipótesis que barajamos para este tema son:

1. El fracaso por lo conflictivo y rígido del sistema de rentas.
2. La progresiva disminución de la cuantía real del presupuesto a causa del proceso inflacionario del siglo XVIII.
3. La creciente conflictividad que conllevaba el sistema contable y los mecanismos de decisión del gasto.

2.- Una segunda fase de investigación será el estudio social de la Universidad. Aunque en este tema las fuentes son escasas para el siglo XVIII y primeros años del XIX (los libros de matrícula se quemaron en 1810 y

1821), es posible trabajar sobre el libro de grados (ver apéndice) y sobre documentación sobre vida escolar. Las hipótesis sobre esta cuestión las tenemos menos configuradas que las del punto anterior. En definitiva se tratará de analizar las categorías, el reclutamiento, los conflictos habituales del profesorado, la situación social del colectivo y sus posibilidades de promoción, etc. Respecto al alumnado, su número, procedencia geográfica y social, los perfiles personales e intelectuales más frecuentes, los aspectos cotidianos de la vida escolar y, por último, su ubicación posterior en la estructura profesional y social.

Lo poco que podemos adelantar, siempre a título de hipótesis, es que el conjunto universitario es bastante homologable al del resto de universidades españolas. En segundo lugar, que el número de estudiantes fue disminuyendo progresivamente en relación a la evolución de la población catalana. En tercer lugar, que el número de barceloneses graduados es anormalmente menor del que demográfica y socialmente correspondería, lo que parece indicar un predominio del alumnado procedente de zonas más ruralizadas. En cuarto lugar, que las necesidades de la administración eclesiástica y civil no podían absorber en Cataluña la cantidad de graduados que, año tras año, iban abandonando la Universidad. Por último como ocurrió en otras universidades, la cualificación

profesional se perfilaba cada vez más inadaptada a las nuevas demandas sociales. Respecto a la caracterización del cuerpo académico como colectivo, puede apuntarse que heredaron todas las características gremiales propias de los claustros y colectivos estudiantiles de las viejas universidades.

3.- Una tercera fase de investigación consistirá en el análisis de las relaciones institucionales entre la Universidad y los municipios, iglesia y otros organismos de Cataluña. Este terreno es el que más abundante en la documentación de que disponemos. Tras una primera lectura de las fuentes, cabe deducir la extremada conflictividad que se produjo entre el centro universitario y las instituciones citadas.

Las razones inmediatas de los conflictos eran fundamentalmente dos: en primer lugar, los cobros de las partidas que ciertos ayuntamientos y todas las mitras debían pagar a la Universidad. En segundo lugar, la dificultad que suponía el mantener el monopolio de estudios superiores en Cataluña. La respuesta fueron numerosos subterfugios para enseñar legal o ilegalmente en colegios, seminarios u otros centros y una sorprendente fuga secular de estudiantes catalanes a otras universidades con el fin de obtener los grados de bachiller, licenciado o doctor.

La hipótesis explicativa no la tenemos demasiado definida. La razón de la conflictividad podía ser por la propia configuración del sistema de rentas, el celo y tradicionalismo de las instituciones del Antiguo Régimen en la defensa de sus privilegios y, por último, la consideración de los estudios superiores como un nuevo camino de medre social y no como un lugar de cultivo de la ciencia que ganara su prestigio y el de sus graduados, por la competencia con otros centros.

4.- Por último, tenemos también el proyecto de trabajar en el tema que, desde nuestras preferencias intelectuales, es más atractivo. Se trata del análisis cultural de la Universidad y su evolución a lo largo de la centuria. En este terreno se ha dicho mucho y se ha investigado poco. El ensalzamiento, el ditirambo que se ha venido haciendo de ciertos profesores, algunos jesuitas y otros no, como J. Finestres o R.L. Dou, reponde más a la fidelidad de sus pretendidos descendientes intelectuales, que al análisis textual de sus obras. Algunos elementos clarificadores se ofrecen ya en la presente tesis (capítulos V y VI), pero es necesario trabajar el tema desde los métodos y perspectivas de la historia de las ideas.

Podemos adelantar como hipótesis que el tono medio de la calidad intelectual es similar al de las principales universidades españolas. Que el período más gris fue durante el tiempo que permanecieron los jesuitas. A partir de la expulsión de la Compañía, el profesorado se fue dividiendo progresivamente entre los que defendían las viejas concepciones de la escolástica tradicional en todos los campos y los renovadores que pugnaban por introducir las luces en las aulas cervarienses. En terrenos específicos como el derecho, parece que en el conservadurismo de Finestres retrasó, respecto a otras universidades, la introducción de nuevas visiones del derecho. En medicina, el nivel científico teórico, a partir de 1784 no tenía nada que envidiar al de cualquier otra universidad. Otra cosa sería la práctica docente.

No encontramos figuras destacadas en la innovación y en la creación de las ideas y la ciencia moderna. Sí que hay personajes que parecen tener un cierto nivel de erudición en los saberes tradicionales. Algunas disciplinas como la historia, fueron apreciadas aunque no cultivadas nunca en el marco de la institución. La filosofía no contó con ninguna figura de interés aunque sí encontramos en algunos personajes actitudes muy abiertas sin llegar nunca al enciclopedismo ni a las tendencias totalmente rupturistas con el pasado.

0.4. Ningún teólogo de renombre pasó por las aulas cerverinas. En derecho, salieron de las aulas personajes importantes como Asso y su compañero Manuel, aragoneses que una vez graduados no tuvieron ninguna vinculación con sus antiguos profesores. Los más conocidos personajes de la Universidad se caracterizaron por elaborar obras en defensa del absolutismo o de glosa y comentario de ciertos aspectos del Código Justiniano.

Junto a estos aspectos convencionales de la cultura, cabría también un trabajo sobre la religiosidad y la visión de Cataluña y España que tenían los profesores. Este aspecto es, desde nuestro punto de vista, de gran interés en la medida que creemos que es posible desmitificar los marchamos prenacionalistas que ciertos escritores han querido ver en los personajes de esta institución.

Nos hemos atrevido a incluir estas hipótesis y propuestas de trabajo, para que quede mejor enmarcada la parte de la investigación que presentamos en esta tesis en el conjunto del proyecto que tenemos planteado.

Al año de permanecer trabajando en estos archivos buscamos en el Archivo Histórico Nacional noticias sobre la Universidad. Por catálogo no podíamos esperar encontrar más que una treintena de documentos. El año y

#### 0.4. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

En el terreno de las fuentes hemos sido muy afortunados. En el inicio del trabajo sólo teníamos detectadas las del Archivo Universitario de Cervera, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, las del Archivo Histórico Comarcal de Cervera y las casi nunca utilizadas de la sección de la Real Audiencia del Archivo de la Corona de Aragón. Nuestra intención era completar estos repertorios con la visita a archivos diocesanos y municipales en los que, suponíamos, íbamos a encontrar documentación. El grueso de la recopilación pensábamos hacerlo en el A.U.C. y en el A.C.A., siendo conscientes, en el caso del primero, que gran parte de las fuentes habían sido exhumadas a principios de siglo por el archivero-historiador Manuel Rubio Borrás. Aceptábamos que fuera éste el núcleo fundamental de la documentación, sabiendo que gran parte de los papeles considerados de segundo orden por Rubio Borrás (y por tanto despreciados) podrían darnos noticias e informaciones relevantes desde nuestra perspectiva historiográfica. En el Archivo General de Simancas si que figura en el catálogo (Sección Gracia y Justicia) la Universidad

Al año de permanecer trabajando en estos archivos buscamos en el Archivo Histórico Nacional noticias sobre la Universidad. Por catálogo no podíamos esperar encontrar más que una treintena de documentos. El azar y

la insistencia provocó el que los funcionarios del Archivo encontraran un fondo de sesenta legajos, aún sin catalogar, que contenían el mejor repertorio, cualitativamente hablando, para el estudio de la Universidad. Bajo el título de: "Universidades de Aragón", aparecían mayoritariamente los expedientes que se confeccionaron en la escribanía del Consejo de Castilla. Los miles de folios que se contienen están perfectamente agrupados e incluso cosidos, en función del tema o el contencioso que se tratare. Otra ventaja que ofrece esta documentación es que recoge material procedente, no sólo de la Universidad, sino también papeles de la Real Audiencia, obispados, capítulos, catedralicios; corregidores, otras universidades, particulares, etc, todos ellos referidos a cuestiones relacionadas con la Universidad de Cervera. Junto a ellos, deliberaciones del Consejo de Castilla, sus votaciones e informes de los fiscales. Como guinda que completa el afortunado hallazgo, un ejemplar de los estatutos de la Universidad aprobados en 1726, hasta ahora desconocidos.

En el Archivo General de Simancas sí que figura en el catálogo (Sección Gracia y Justicia) la Universidad de Cervera. Lo significativo era que prácticamente nadie lo había utilizado para este tema. Los legajos del "padre confesor" son verdaderamente interesantes. Se trata de la documentación más explícita: informes

reservados, dictámenes internos, carteo secreto, etc. Este material, aunque no demasiado extenso, es de una utilidad insuperable.

La bibliografía contemporánea al período que  
inve Hemos visitado otros archivos para buscar documen-  
tación concreta, previamente determinada y de utilidad  
en aspectos parciales. En resumen podemos decir que,  
gracias a la documentación nueva hasta ahora inédita, la  
presente tesis ha tenido la fortuna de contar con una  
base documental verdaderamente excepcional por lo  
extensa y completa. Otro tema es si hemos sido capaces  
de saberla utilizar. Un setenta por cien de las fuentes  
recopiladas no ha podido aparecer en las páginas de esta  
investigación, lo que hace factible continuar la tarea  
en los ámbitos que hemos apuntado anteriormente.

citamos directa o indirectamente y la que nos ha servido  
de pu Respecto a la bibliografía, la labor de búsqueda  
ha sido árdua y difícil. Los títulos que tratan de la  
Universidad que habían aparecido conjuntamente reseñados  
en una publicación, no excedían en ningún caso de la  
vientena. Después de visitas a bibliotecas comarcales,  
universitarias o particulares, hemos conseguido reseñar  
ochenta y cuatro con la conciencia de que todavía  
aparecerán algunos más. Aunque las características de  
estas publicaciones no interesan demasiado para la  
investigación propiamente dicha, sí que es útil su  
conocimiento para poder saber como ha ido generándose la

serie de tópicos, interpretaciones e incluso falsedades que se han convertido en lugares comunes.

La bibliografía contemporánea al período que investigamos, libros de profesores, viajeros, intelectuales y políticos de la época no pretende ser exhaustiva. Es simplemente la que hemos consultado aunque casi no se refleje en la tesis. En el momento en que se aborde el estudio de las ideas será necesario ampliar esta parte de las fuentes con otras que, aunque sabemos de su existencia, no las hemos podido localizar.

Digamos por último, que el resto de bibliografía de referencia tampoco pretende ser exhaustiva. Hemos seleccionado e incorporado a la lista sólo la que citamos directa o indirectamente y la que nos ha servido de punto de comparación para tratar ciertos aspectos de nuestro trabajo. Por todo ello, es posible que falten ciertos títulos, pero lo que sí puede decirse es que los que figuran, responden a un uso para apoyar teórica o positivamente nuestra investigación.

Roberto Fernández, Carlos Martínez Shaw y Ricardo García Cárcel son tres amigos y maestros a los que se debe lo poco bueno que pueda haber en esta obra. No hay expresiones para manifestar el justo agradecimiento.

## 0.5. AGRADECIMIENTOS.

Es justo decir que gran parte de este trabajo se debe a la ayuda y apoyo que hemos recibido de diversas personas. Unas han colaborado pasivamente y otras han intervenido muy directamente en la realización de la investigación.

En primer lugar, hay que agradecer al alumnado, que ha pasado por nuestras clases durante estos años, su resignada y comprensiva colaboración. El esfuerzo y la dedicación que se ha dedicado a la elaboración de esta tesis, ha ido en directo detrimento de la atención y dedicación que los alumnos se merecen. Ellos han estimulado y alentado nuestro trabajo y han aceptado sin reproches las posibles deficiencias en la tarea docente.

Carina Rey ha colaborado muy especial y directamente en la recogida de material; su ayuda y aliento han sido difinitivos en muchas ocasiones. A ella se debe que en determinados momentos se hayan cumplido las fases de trabajo.

Roberto Fernández, Carlos Martínez Shaw y Ricardo García Cárcel son tres amigos y maestros a los que se debe lo poco bueno que pueda haber en esta obra. No hay expresiones para manifestar el justo agradecimiento.

Amigos de siempre, como Camino García o Javier Paniagua, han ayudado a corregir pruebas con una disponibilidad y dedicación que difícilmente puede superarse. Matías López se prestó a ayudar en la traducción de los, en ocasiones, difíciles textos latinos, en calurosas tardes de verano de 1986. Montserrat Canela, Jordi Torras y otros archiveros han sobrepasado su obligación profesional para facilitar el trabajo recopilador. José Danón y Ramón Gago ayudaron en la localización de artículos raros y ofrecieron sin condiciones ni reservas sus bibliotecas.

Ignacio Izuzquiza, a quien tanto debo, orientó bibliográficamente la parte cultural y ayudó en diversas ocasiones sobre temas de historia de la filosofía y cuestiones sobre la cultura neoclásica. Sus sugerencias han sido de extrema utilidad.

El investigador de la historia del derecho, J.M. Scholz, nos facilitó numerosas referencias y material fotocopiado de la biblioteca de Max-Plank-Institut. La extrema amabilidad de A.M. Hespanha hizo posible un conocimiento detallado de la reforma pombaliana de Coimbra, mediante el envío desinteresado de artículos o de sus sugerentes cartas.

Muchos más figuran en la lista de los débitos. Las

amables bibliotecarias Eugenia Canueto, Rosa Muñoz, Rosa Rosó y Josep Maria Arrufat. La inapreciable ayuda en la grabación y composición de esta tesis de Olga Borderas y Francisco J. Morante. Las sugerencias y apoyos morales de amigos y compañeros como Antonio Escudero, María Antonia Loste, José Emilio Castelló, Alejandro Sánchez, Llorenç Prats, Eulalia Vega, Manel Lladonosa, Joan Vilagrassa, Paco Tovar y otros. Es seguro que se quedan en el tintero algunos nombres, el imperdonable descuido no podrá hacerme olvidar el agradecimiento que les debo. Nótese que es la primera vez, y la única, que se utiliza la primera persona del singular. La verdad, no he podido resistir en tantas páginas la formalidad académica.

HISTORIOGRAFIA Y PUBLICISMO SOBRE LA UNIVERSIDAD DE  
CERVERA: ENTRE EL MITO Y EL SARBENTITO

Barcelona, 2 de mayo de 1987.

Si nos hemos permitido la licencia de titular el capítulo de una forma un tanto retorcida desde la óptica de la formalidad académica, es por intentar resumir en una frase expresiva las dos tendencias del publicismo y la historiografía sobre la Universidad de Cervera. Como puede comprobarse en el apartado bibliográfico de la presente tesis, el número de títulos sobre el tema es cuantioso. La historia de la Universidad ha merecido la atención de muchos escritores y no demasados historiadores cuyas opiniones e interpretaciones sobre el hecho universitario aparecen ya consolidadas. Desde hace ciento cincuenta años se vienen repitiendo,

## CAPITULO I

### HISTORIOGRAFIA Y PUBLICISMO SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA: ENTRE EL MITO Y EL SAMBENITO

Aún hoy se vienen repitiendo los tópicos de siempre. A título de ejemplo citaremos un ensayo aparecido en el mercado bibliográfico un mes antes de finalizada la redacción de esta tesis. Se trata de un libro de Juan Perucho titulado Teoría de Cataluña (1), en el que se trata el tema de la Universidad de Cervera. El autor se adscribe a la tendencia mitificadora: "La Universidad de Cervera, dice Perucho, fue un verdadero hogar de cultura de la gran tradición catalana" (2). A continuación se vierten elogios y valoraciones positivas con un broche "cum laude" respecto al

Si nos hemos permitido la licencia de titular el capítulo de una forma un tanto heterodoxa desde la óptica de la formalidad académica, es por intentar resumir en una frase expresiva las dos tendencias del publicismo y la historiografía sobre la Universidad de Cervera. Como puede comprobarse en el apartado bibliográfico de la presente tesis, el número de títulos sobre el tema es cuantioso. La historia de la Universidad ha merecido la atención de muchos escritores y no demasiados historiadores cuyas opiniones e interpretaciones sobre el hecho universitario aparecen ya consolidadas. Desde hace ciento cincuenta años se vienen repitiendo, sin demasiado pudor, las condenas a las alabanzas a la labor y el significado que tuvo durante el siglo XVIII la Universidad de Cervera.

Aún hoy se vienen repitiendo los tópicos de siempre. A título de ejemplo citaremos un ensayo aparecido en el mercado bibliográfico un mes antes de finalizada la redacción de esta tesis. Se trata de un libro de Juan Perucho titulado Teoría de Cataluña (1), en el que se trata el tema de la Universidad de Cervera. El autor se adscribe a la tendencia mitificadora: "La Universidad de Cervera, dice Perucho, fue un verdadero hogar de cultura de la gran tradición catalana" (2). A continuación se vierten elogios y valoraciones positivas con un broche "cum laude" respecto al

papel histórico del centro. Esta es una de las versiones que se han venido repitiendo desde 1892 y que, como se verá más adelante, suele preconizar el catalanismo conservador de inspiración cristiana. La interpretación no está basada en ningún estudio riguroso y completo de la literatura escolar o de las realizaciones culturales de los pronombres cerverinos, sino que parte de opiniones más o menos razonables; sin embargo en 1987 se sigue reiterando con toda impavidez y sin el más mínimo matiz, la mitificación de un centro universitario que no fue ni mejor ni peor que cualquier otro de su época.

Reciente es también la aparición del último volumen de la historia de Cataluña que se inició bajo la dirección de Rovira i Virgili. El tomo, titulado Història de Catalunya del Segle XVII fins als nostres dies (3) contiene un apartado dedicado a las instituciones culturales catalanas del setecientos. El contenido de lo dedicado a la Universidad repite una vez más lo que se ha venido diciendo desde mediados del siglo XIX. En este caso, como ya es habitual, intenta incorporar elementos de la interpretación mitificadora y de la condenatoria. De esta manera nos recuerda, por un lado, el estigma de la creación de la Universidad y el lastre que este hecho supuso en su trayectoria posterior; es el Sambenito, el pecado original que no tiene bautismo posible. Por otro se reconoce que la Universidad de

Cervera constituyó un importante foco cultural donde se cultivaba un "dolç eclecticisme" en el que se fraguó "un moviment català quasi ilustrat". Así mismo vincula este hecho a la labor de los jesuitas y apunta que la expulsión de estos regulares constituyó el inicio del declive cultural del centro universitario (4). Esta es la otra cara tónica de una misma moneda.

De la lectura de la presente tesis se podrá deducir que estas interpretaciones, repetidas hasta la saciedad en gran parte de las obras de síntesis que tratan el período (5), no responden a investigaciones solventes basadas en un análisis de la documentación. Sino que responden a las tradiciones publicistas o a historiografía que no ha investigado convenientemente el tema. Parece que el tema ceriverino ha llegado a ser una especie de catalizador ideológico que sirve para definir las diversas posiciones ante el hecho nacional catalán. Es un curioso ejemplo de como un tema histórico sobrepasa los límites historiográficos para convertirse en una cuestión que contiene connotaciones alejadas de la problemática científica para circunscribirse dentro de un ámbito predominantemente ideológico. Lo peor del caso es que este factor ha impregnado en muchas ocasiones, por no decir la mayoría, la tarea de aquellos que aparecen como historiadores. La crítica y descalificación por una parte, o la reivindicación de la obra

cultural por otra, tienen el común denominador de considerar que el nacimiento, la creación de la Universidad, fue un acontecimiento del que debe ser condenado; en esto todos están de acuerdo y nadie hace notar que falta realizar una auténtica investigación sobre el tema. En el presente capítulo intentaremos fijar las diversas posiciones de historiadores y publicistas al tiempo que referiremos como se han ido generando los mitos negativos o positivos sobre la historia de la Universidad.

En 1837 se iniciaba el traslado de los estudios de Cervera a Barcelona. Dos fueron los principales artífices de lo que definían como la restitución de los estudios a la ciudad de Barcelona: Albert Fujol y Martí Eixalà. Desde finales del siglo XVIII comenzó a formarse en Barcelona una opinión que reclamaba la restitución de la Universidad a la capital del Principado. La principal justificación que se esgrimía era la injusticia histórica que había supuesto el cierre del Estudi General barcelonés y la ruralidad mediocre del centro de la Segarra. El mismo Albert Fujol, eclesiástico formado en el Seminario Tridentino de Barcelona, definía la

1.1. LIBERALES Y REGIONALISTAS CONTRA LA UNIVERSIDAD:  
LOS HISTORIADORES DEL SIGLO XIX.

Pese a que no toda la historiografía decimonónica catalana puede englobarse en una misma definición, sí que se puede afirmar que, en su mayoría, defendieron la misma interpretación sobre el hecho universitario cerverino. Tanto los románticos como los positivistas se dedicaron casi exclusivamente a tratar el único aspecto que parecía interesarles de la historia de la Universidad: la creación del centro; todos ellos han tratado el tema con visceralidad. De esta cuestión inicial proyectaron el estigma condenatorio a toda la trayectoria universitaria, desde la fundación al ocaso.

En 1837 se iniciaba el traslado de los estudios de Cervera a Barcelona. Dos fueron los principales artífices de lo que definían como la restitución de los estudios a la ciudad de Barcelona: Albert Pujol y Martí Eixalá. Desde finales del siglo XVIII comenzó a formarse en Barcelona una opinión que reclamaba la restitución de la Universidad a la capital del Principado. La principal justificación que se esgrimía era la injusticia histórica que había supuesto el cierre del Estudi General barcelonés y la ruralidad mediocre del centro de la Segarra. El mismo Albert Pujol, eclesiástico formado en el Seminario Tridentino de Barcelona, definía la

Universidad cerverina en el discurso inaugural del curso escolar en Barcelona de la siguiente manera:

"La erección de la Universidad de Cervera supuso "poner trabas a la instrucción del pueblo, cegar las fuentes del saber (...) convertir en letra muerta los privilegios reales y las concesiones apostólicas otorgadas a esta ciudad (Barcelona), toda vez que sofocada la voz de los Patrióticos Próceres se había minado y derruido el secular monumento de la libertad (...)" Felipe V "confirió la instrucción pública a una ciudad de sólo nombre en una población escasa y miserable, en un país árido (...) sujeto a los rigores del clima de los más destemplados de Cataluña. Aburráranse los sabios y abandonen sus cátedras; fórmense estatutos donde reine el espíritu jesuítico (...) simúlese que la Universidad de Barcelona fomentó la rebeldía y que sus cursantes, convertidos en gritadores, aumentaron la confusión y engrosaron las filas de los que llamaban rebeldes" (6).

El documento expresa una toma de partido en el contencioso Barcelona-Cervera sobre la ubicación de los estudios en Cataluña. Recuérdese que la Universidad de Cervera fue trasladada a Barcelona durante el Trienio Liberal, y posteriormente el centro cerverino se había escorado radicalmente hacia la defensa del absolutismo fernandino (7). El texto retrata la opinión del momento sobre la Universidad y refleja el romanticismo liberal

que mitificaba las antiguas instituciones suprimidas al tiempo que condenaba un centro universitario que, desde el año 1814, se había caracterizado por combatir las ideas liberales. Esta dinámica marcaría, no sólo las opiniones de los contemporáneos, sino de toda la historiografía posterior del siglo.

Las condenas se fueron repitiendo en numerosas obras. Así, encontramos en la Historia Crítica ... (8) de Antonio Bofarull i Brocá numerosas referencias a la que él llama "la Universidad rural de Cataluña". Bofarull no esconde en absoluto un marcado tono despectivo con el que califica los estudios de Cervera. Encontramos, expresiones que denotan su desdén por la creación de Felipe V. Cuando explica el monopolio de estudios e imprenta que ejercía la Universidad dice:

"No se podía imprimir fuera de Cervera ni importarlos (los libros de enseñanza) so pena de comiso de libros e imprenta (...). Ocorre a cualquiera el sinfin de injusticias que abarca este privilegio (...). Las obras de teología no sabemos hasta que punto podía imponerlas el mero claustro de la árida universidad existiendo como existía la enseñanza de esta ciencia en los conventos (...). Tal vez nos equivoquemos, pero nos parece que tomaron demasiadas ínfulas los primeros catedráticos de la Universidad rural" (9).

Respecto al principal tópico historiográfico, la creación de la Universidad, Bofarull no es menos explícito. Desprecia a la ciudad de Cervera por ser un lugar indigno para el establecimiento de un centro universitario, ("un establecimiento universitario que no podía ser centro de nada en la localidad que se le destinaba") y, como resulta lógico entre los historiadores románticos regionalistas, califica de la siguiente manera la clausura de la Universidad de Barcelona:

"se cerró el tradicional Estudi General que tantas glorias había dado a Cataluña en el año 1717 por aquella despótica autoridad, cuyo gobierno difícilmente olvidaremos los catalanes en años posteriores" (10).

El mismo tono contiene la obra Historia de Cataluña (11) de Victor Balaguer. Si Bofarull emitió sus juicios sin basarse prácticamente en fuentes documentales, Balaguer obtiene su información del manuscrito de Josep Corts titulado: Breve relación de las gracias concedidas por el Rey nuestro Señor Felipe V a la ciudad de Cervera. En las páginas 314 a la 325 del volumen V se transcribe gran parte de las páginas de la obra de Corts, autor cervariense que glosaba contemporáneamente la obra del primer Borbón y particularmente la creación de la Universidad (12). Lo curioso del libro de Victor Balaguer es que, basándose casi únicamente en el

impúdico glosador de la obra de Felipe V, formulaba conclusiones absolutamente contrarias a Corts sin que para ello incluya ningún otro documento o critique la validez de la fuente. Señala que la fundación de la Universidad de Cervera fue un auténtico castigo al pueblo catalán y que el jesuitismo (nombrado en tono despectivo) fue el inspirador de tal gesta (13). Dicho de otro modo, Balaguer no puede reprimir su opinión personal del hecho, coherente con su visión regionalista de la historia de Cataluña, pero comete el sorprendente error de aportar una única documentación que sólo contiene alabanzas y valoraciones positivas de lo que él condena.

Mucho más documentadas son las obras de Sampere i Miguel o la de Balari i Jovany. Estos historiadores finiseculares, junto con Antoni Aulèstia i Pijoan, son más moderados en la forma pero igual de definitivos en el fondo. El que más extensamente trata el tema es, sin duda, Sampere i Miguel (14). La distinción fundamental que debe considerarse en la obra de este autor respecto a los comentados es la significativa incorporación de fuentes documentales procedentes en su mayoría del Archivo de la Corona de Aragón. Sampere describe con cierto detalle el traslado de la Universidad de Barcelona a Cervera, basándose en los informes de la Real Junta de Gobierno y Justicia de Cataluña y en los famosos

informes del ingeniero del ejército filipista Verboon y el que redactó José Patiño. Aunque el positivismo de este historiador le obliga expresarse casi exclusivamente a través de las fuentes, es relativamente sencillo adivinar su interpretación del hecho. Acusaciones al obispo de Gerona, Josep Taberner y a los miembros de la Real Junta como traidores a "la causa de Cataluña" o la justificación de los tumultos estudiantiles de Barcelona por los contrafueros cometidos por los monarcas, confirman la hostilidad que al memorable historiador le merece la fundación de la Universidad de Cervera (15).

La misma interpretación se encuentra en la "Historia de la Universidad de Barcelona" de J. Balari i Jovany (16), en los escritos de Josep Coroleu o los de Pujol i Camps (17). Antoni Aulèstia (18) es extremadamente explícito sobre la cuestión. Considera como una de las causas de la decadencia de la literatura y saberes en el siglo XVIII la fundación ceriverina. Señala que "varios foren las institucions qual establiment contrastá los inconvenients d'haver trasladat lo centre de saber a Cervera" (19). Estas instituciones, de las que Aulèstia omite su origen borbónico, eran la Academia de Buenas Letras, el Colegio de Cirujía y las academias de Ciencias Naturales, Medicina y Jurisprudencia. En la nómina de hombres ilustres de la cultura omite sistemáticamente los que fueron profesores de Cervera, excepto

a los hermanos Finestres, pero sin señalar que pertenecieron al centro universitario. La rotundidad del conocido reusense se manifiesta en frases como la siguiente:

"Encara que la historia no'ns conservés cap pàgina des del final de la guerra de successió fins a primers de l'actual segle, compendriem ben bé que la ira del vencedor, qu'havia sigut antes lo vençut, estaria molt lluny de respectar lo que la voluntat del monarca en los primers dies de son regnat no havia temut atacar, y axo'ns diria la vida que, com terrible somni, fen Catalunya després de la crema de sos furs, privilegis y gloriosos penons, de l'abolició de sa llengua de la ensenyança y de les esferes oficials, y de la persecució de tots los qui haviem estat sos millors fills" (20).

Aunque en este texto no se hace referencia explícita a la Unviersidad de Cervera, se colige que el nuevo centro debió ser el instrumento para "l'abolició de sa llengua de la ensenyança". El sentimiento hostil de este historiador respecto a Cervera se manifiesta en la sistemática y pretendida ignorancia que en sus obras se hace sobre la historia del centro cervariense. La Universidad no es citada casi nunca de una manera explícita. Los ataques son velados y por contraste con lo que suele ensalzar.

1.2. En general puede decirse que esta opinión es bastante general en toda la historiografía de la época que venimos comentando. La Universidad de Cervera no es apenas tratada y tan solo se hace referencia a ella por el carácter de su fundación entendida siempre como parte de un plan represivo para Cataluña. Para estos historiadores no parece existir más historia cultural del setecientos que la que se hace sobre los núcleos de la ciudad de Barcelona excepción hecha de las referencias a los premostratenses de las Avellanas. La visión centralista desde la ciudad de Barcelona, la necesidad de construir un soporte ideológico al movimiento político-cultural que se va fraguando en el ochocientos en torno al hecho catalanista y, por último, la influencia de la para ellos reciente polémica sobre el traslado o no de la Universidad de Cervera a Barcelona, todo ello unido a la mitificación del pasado medieval catalán, explican la palpable subjetividad con que se solventa el tema universitario cervariense.

Pero a finales del siglo XIX surgió una tendencia contraria que reivindicaba la Universidad en nombre del catalanismo conservador de inspiración cristiana. Este hecho provocó un largo período en el que se suceden escritos y algunos estudios sistemáticos que contenían valoraciones contrapuestas. De ello se tratará en el siguiente apartado.

## 1.2. LA POLEMICA SOBRE LA UNIVERSIDAD (1892-1935)

Aunque no existió una confrontación abierta sobre la valoración que debía hacerse de la historia de la Universidad, si se puede afirmar que durante el período que va de 1892 a 1935 se configuraron dos visiones relativamente opuestas sobre el significado de la Universidad de Cervera había desempeñado en la configuración de la Cataluña contemporánea. Los iniciadores de la reivindicación de la Universidad fueron dos eclesiásticos: el afamado obispo de Vic, Torras y Bages, y el principal impulsor de la Fulla Parroquial Catalana: el insigne polígrafo Frederic Clascar i Sanou.

### 1.2.1. La reivindicación cerverina: Torras i Bages y el publicismo cristiano-conservador.

En 1892 Torras i Bages publicaba La Tradició Catalana como abierta alternativa al libro de Valentí Almirall, Lo Catalanisme. El autor de entre otras obras: Preces tomisticas, ¿Qué es la masoneria?, o El Rosario y su mística filosofía, propugnaba, frente al catalanismo liberal, una visión regionalista basada en la tradición católica de Cataluña. La tesis fundamental era que Cataluña era hija del cristianismo y que, por lo tanto, era indisociable el binomio: tradición catalana y

tradición cristiana. La obra de Torras i Bages consiguió reconciliar el integrismo reaccionario de finales del XIX con el movimiento catalanista. No es de extrañar que el obispo de Vic buscara, en el pasado catalán, ejemplos que abonaran su tesis. Uno de ellos lo encontró en la Universidad de Cervera a la que dedicó un capítulo titulado "L'Escola Cerverina" (21) en el que se enuncia la tesis que hasta el presente ha venido defendiendo un sector de los escritores, algunos considerados historiadores, de tendencia conservadora-catalanista-cristiana. La interpretación que hace Torras i Bages puede resumirse en los siguientes puntos.

En primer lugar, ve los antecedentes culturales de la Universidad de Cervera en los mejores tiempos (no dice cuales) de las de Lérida y Barcelona. En segundo lugar reconoce el estado de decadencia de los estudios superiores catalanes en el período previo a la fundación de la Universidad ceriverina. En tercer lugar, califica la Universidad de foco de trascendente importancia cultural y verdadera depositaria de las esencias y tradiciones cristianas y catalanas. Y, en cuarto lugar, hace depender arranque cultural de la Universidad de la labor que allí ejercieron los jesuitas de Cordelles. Nos dice que: "si bé la Companyia de Jesús llutia principalment en les lletres clàssiques, en la nostra terra fou molt catalana y l'amor als antics no li destorbaren la

afecció envers la antiguitat catalana" (22). De ello deduce que, pese a la creación de la Universidad "criada quasi bé ex nihilo y en terra ingrata", los orígenes eran ya totalmente catalanes pero se encontraron con la cultura Europea. Así se expresa en este fragmento:

"La nova Universitat fou eminentment clàssica, l'agora d'atenas y el forum de Roma, Homer, Pindaro, Virgili y Plauto devian fer apareixer infantivolas (...) les nostres constitucions polítiques y la nostra literatura de la Etat Mitjana (...). La nostra ciencia regional (...) s'agregá a la ciencia general y entrá en comerç ab la ilustració forana, se fica en lo concert de les nacions civilizadas" (23).

Esta labor modernizadora y a la vez catalanizadora de la Universidad de Cervera fue, para el obispo de Vic, labor de personajes como José Finestres, Mateu Aymerich, Tomas Cerdá y Ramón Dou. Estos consiguieron hacer de la Universidad un centro más catalanista que el que Torras i Bages decía que había vivido en la Barcelona del último tercio del siglo XIX. De los ilustres cervarienses opina que su principal característica era un amor por Cataluña y que eran más catalanes de habla, pensamiento y costumbres que "els d'ara" (24).

Entre las virtudes de Finestres está el que rebatió frontalmente a Hobbes y Spinoza, principales

representantes, según él, de la destrucción del auténtico derecho natural ya que este derecho debe nacer de la frase que dice "Amarás a Dios y a tu prójimo como a tí mismo" (25). De Ramón L. Dou destaca que muchas de sus obras jurídicas eran ya catalanistas. Cita específicamente: "Conciliación legal de pareceres o puestas en cuanto a laudemios y derechos enfitéuticos" en la que se nota un "amor per la Patria catalana" y en la que se demostraba la superioridad del sistema enfitéutico catalán respecto al castellano.

Puede decirse, que Torras i Bages inició la revaloración de la Universidad de Cervera a la que le encuentra dos grandes aportaciones: en primer lugar, ser cuna del catalanismo moderizador durante el siglo XVIII, y en segundo, reconocer que los principales representantes de la Universidad se destacaron por combatir las ideas impías y contrarias al dogma católico, lo que los situaba en la, según el, más pristina tradición catalana.

Frederic Clasclar en su estudio sobre la filosófica catalana setencista (26) matiza mucho más la tesis de Torras i Bages. La aportación de Clasclar, aparecida por primera vez en el Jocs Florals de Barcelona de 1895, es mucho más técnica y razonada. En definitiva, defiende lo mismo que el obispo de Vic pero con una serie de distin-

ciones entre una primera generaci3n cerverina en manos de la secta suarista, y una segunda, tambi3n jesu3tica, pero con aires m3s renovadores y ecl3cticos. Eran los disc3pulos intelectuales de Josep Finestres de entre los que destaca sobre todos a Mateu Aymerich. Clascar consolida la etiqueta de "Escola Cerberina" a la que le reconoce que:

"inagur3 (...) un nou procedir, i ells (els jesuïtes) son els que posaren un pont entre l'antiga i la nova filosofia, fundant aix3 un eclecticisme entre el nou i l'antic m3tode. No ceixaren l'aristotelisme, per3 aquest, depurat, conservaren la metaf3sica, per3 aquesta, expurgada (...)" (27).

De lo dicho por Clascar y Torras y Bages se deduce que la renovaci3n prudente, moderada y, sobre todo, dentro de la ortodoxia cat3lica, vino a Catalu3a de la mano de los jesuitas que nunca pasaron por Cervera. As3 pues, la expuls3n de la Compa3a de Jes3s en 1767, supon3a el fin del esplendor y el inicio de la decadencia. As3 lo ve Clascar cuando dice:

"L'expulsi3 dels jesuïtes fou al mateix temps que un fet barvire, una ferida per a les lletres i ci3ncia catalanes. (...) Ells anaven al davant de la il.lustraci3 i del bon gust (...). Ja s3n fora, cal cercar filosofia: no hi ha suaristes, ni lluites filos3fi-

ques, deien tots en so de victòria. L'aristotelisme restà vençut, per ocupar sos reialmes el cartesianisme, el gassendisme, el newtonianisme, l'ocasionalisme, i tot això en confosa barreja" (28).

Hay que decir, no obstante, que Clascar ve una continuidad en el cultivo del eclecticismo de la mano de profesores miembros de la orden agustina y franciscana (Alabau, Prat y otros). Estos elementos mantuvieron la modernidad ortodoxa en un ambiente desfavorable que invitaba a la impiedad. Clascar hace más incapié en el estigma fundacional que lo que lo hacía Torras i Bages. Califica a Felipe V como el peor monarca que ha tenido Cataluña y a la Universidad como "centre de cultura, amb tot i ésser, per força, punyidor son record i amarg sempre per als catalans" (29).

A partir de las obras de Clascar y Torras i Bages poco de nuevo se aportará a esta línea interpretativa. Mutatis mutandis, tanto Ignasi Casanas, como Fernando Razquin Fabregat, como Miquel Batllori, entre otros, vienen a decir lo mismo con mayor o menor inteligencia. Conviene señalar que a partir de principios de siglo XX aparecen numerosas obras sobre la Universidad o sobre sus profesores en esta línea conservadora con ribetes catalanistas. Veamos algunos ejemplos.

La primera manifestación de reconocimiento de la obra catalana de la Universidad de Cervera se hace con motivo de la aparición del libro de Rubio Borrás, Historia de la Real y Pontificia ..., en 1714. La revista Renaixament, en cuyo consejo de redacción figuraban Rovira i Virgili, Rubió i Lluch y Miret i Sanz, publicó una nota en la que reconocía que, a pesar del carácter punitivo de la creación de la Universidad, en ella habían florecido nombres de gran altura, señalando que "L'escola cerverina entronca en aquest sentit amb la moderna renaixença intel·lectual de Catalunya" (30). Opina el anónimo articulista que, gracias a Torras i Bages, se había roto el "prejudici patriòtic que impedia endinsar-se en un dels períodes més curiosos i desconeguts de la història de la cultura catalana".

Del mismo tono, aunque con matices mucho más tradicionalistas, es el discurso de Marcelino Laplana titulado "La Universidad de Cervera y la ciencia cristiana" (31), o el discurso biográfico de un ilustre cerverino, Luciano Gallissà, pronunciado por el presbítero José Galobardes (32), o el escrito titulado: "La Universidad de Cervera y la Inmaculada" (33). Todos ellos rezuman glosa del clericalismo de orientación catalanista.

Los dos autores que más contribuyeron en este período a la divulgación de este tipo de tesis reivindicativas de la Universidad, fueron el claretiano Federico Vila y el jesuita Ignasi Casanovas. Ambos escribieron sus respectivas obras después de publicados los dos extensos volúmenes sobre la historia de la Universidad cuyo autor era Manuel Rubio Borrás. Este trabajo merecerá consideración y valoración aparte.

Los diversos trabajos de Federico Vila (34) culminan con su recientemente reeditada Reseña Histórico científica y Literaria de la Universidad de Cervera (35). La aportación que contiene esta obra radica en la exhumación de parte de la no excesiva documentación del Archivo Histórico de Cervera. En realidad, Vila no incluye ninguna novedad interpretativa manteniéndose en una glosa de la institución pero con menos énfasis en el catalanismo que los autores citados. Es interesante la aclaración de algunos pasajes y la contribución al conocimiento de algunos datos respecto al profesorado.

De gran trascendencia es en cambio la publicación de gran parte de la extensa correspondencia de José Finestres (36). El jesuita Ignacio Casanovas exhumó una interesante documentación que, aún hoy, no ha sido convenientemente analizada. Otra cosa cabe decir de la biografía que Casanovas publicó en 1931 sobre Josep

Finestres (37). En ellas el petinaz jesuita nos ofrece su particular interpretación sobre la Universidad. Ignaci Casanovas adopta una posición mucho más conservadora, si cabe, que Torras i Bages y, por supuesto, que Clasclar.

La justificación del escrito de Ignasi Casanovas sólo puede entenderse como una subjetiva y vehemente defensa de los jesuitas considerados, por él, como los únicos impulsores de la cultura catalana entendida ésta como la defensa de las tradiciones y del más rancio aristotelismo con el aderezo suarista. Para Casanovas, la expulsión de la Compañía constituye el punto de arranque de la entrada de las ideas más perniciosas para el dogma y la "sana cultura". El período que sigue a 1767 lo califica como de materialista, enciclopedista y contrario a esplendor que tuvo Cataluña, en la primera parte del siglo XVIII gracias precisamente a la Universidad. La posición de Casanovas responde a un cierto sentimiento de cruzada contra los que truncaron la tendencia cultural de la Cataluña que él debía desear y de la que sus compañeros de congregación eran los más ardientes paladines.

Junto a Rubio Borrás, Vila y Casanovas aparece en esta época un personaje que dedicó parte de su numerosa obra divulgativa a reivindicar la Universidad de

Cervera. Se trata de Fernando Razquin Fabregat, padre de José M<sup>a</sup>. Razquin Gené continuador infatigable de la obra de su progenitor. Lo curioso del caso Razquin (vale esto para ambos) es la reivindicación de la Universidad en nombre del cerverianismo. En Fernando Razquin se congregan las ideas conservadoras de Torras i Bages y de Casanovas, en perfecta unión con la defensa histórica de la catalanidad incuestionable de su ciudad. Así mismo la Universidad se impregnó de este espíritu y consiguió ser la cuna de la Renaixença del siglo XIX (38). Este hecho limpiaría de culpa el pecado original de la fundación universitaria. La obra de Fernando Razquin nada tiene de original ni tan siquiera en los aspectos documentales. Se limita a reproducir los argumentos y las fuentes que habían aparecido en los trabajos precedentes. Los trabajos de Fernando Razquin no aportan prácticamente nada que no se supiera por las obras de Rubio Borrás y F. Vila, siendo en cambio mucho más pintoresco y chanflón que éstos.

#### 1.2.2. Los historiadores del derecho Catalán: el anticerverismo matizado.

Dentro de la tradición de la historiografía del derecho catalán de finales del XIX y primer tercio del siglo XX, se trata en casi todas las obras el tema de la

Universidad de Cervera. A pesar que lo que suele interesar a los estudiosos es la obra de José Finestres y de Ramón L. Dou, se puede coligir la valoración que estos historiadores hicieron del centro universitario. En general puede afirmarse que todos ellos mantienen una actitud crítica matizada un cierto reconocimiento de los dos personajes citados por ser considerados como importantes estudiosos de la ciencia jurídica. A parte de algunas obras que destacan más por lo escorado de sus aportaciones que por su rigor, como es el caso de la biografía publicada por el prebítero Jacinto Diaz y Sicart (39), las aportaciones más destacables proceden de los escritos de Josep Pella i Forgas y sobre todo Guillem M<sup>a</sup>. de Brocá.

Josep Pella i Forgas fue uno de los más destacados historiadores del derecho de principios del siglo XX. Su adscripción al catalanismo militante, le hacía sentir una cierta repugnancia intelectual por todo lo relacionado con la Nueva Planta borbónica. Aunque ninguna de sus obras trata específicamente del XVIII catalán y menos del tema universitario, dedica en diversas ocasiones frases a la Universidad. De entre todas las que conocemos, transcribimos una en la que califica el derecho de los profesores de Cervera como símbolo del absolutismo y del mal método de estudio y análisis de las leyes. Dice así:

"Visto el edificio que todavía se conserva de esa Universidad, edificio forastero y francés en su estilo, tiene por remate su fachada, y la abruma, una grandísima corona de hierro, corona desproporcionada, a manera de símbolo avasallador en todo, y especialmente en derecho (...). Para los hombres de la Universidad ceriverina el derecho era el producto del legislador único: el rey; manifestado en una sola forma: la ley estudiada de una sola manera: la glosa (...)  
(40).

Es patente en la cita la opinión anticerverina que la Universidad merecía a su autor. Sólo salva Josep Pella el romanismo erudito de J. Finestres y poco más.

Más matizada es la visión de Guillem M<sup>a</sup>. de Brocá i de Montagut. En su obra más importante, Historia del Derecho de Cataluña ... publicada en 1918 (41) reconoce que en Cervera se trabajó el derecho catalán aunque tratado, en el caso de Finestres, demasiado desde la óptica del derecho romano. En cualquier caso la valoración sobre el conjunto universitario no dista demasiado de la manifestada en la cita de Josep Pella. Más indulgente se manifiesta en la completa biografía que dos años antes había publicado sobre Ramón L. Dou (42). En ella hace una auténtica exaltación de Finestres como romanista con sensibilidad catalana, y defiende a Dou por su gran cultura y lo convierte en un paladín del

derecho civil y luchador contra el control del Consejo de Castilla. Incluso, cuando da noticia del panegirico que el cancelario de Cervera dedicó a Felipe V, lo justifica diciendo que ese tipo de actuaciones académicas eran costumbre por miedo al poder del Estado. Salva a Dou por ser resistente catalanista en una universidad que había nacido en malas circunstancias y que, según él, fue un verdadero fracaso:

"S'imposava l'Universitat única, dice Brocá, pero, ço que en altres circunstancias hauria estat realització d'aquest ideal, (...) no pogué ésser ben rebut a l'excurato (...), ¡Com havia de realitzarho (Felip V) si no va rompre els vells motllos, si va establir la nova universitat en un lloc desprovist de biblioteques (...) comparable en lo científic a la aridesa de terreny que l'envolta!" (43).

Las razones que esgrime Brocá parecen más técnicas y circunstanciales que políticas e ideológicas. En cualquier caso se desprende del contexto de su obra que, pese a valorar como positiva la obra del cancelario Dou y la de Finestres, siente una cierta displicencia y condena del conjunto de la obra cultural de la controvertida Universidad.

Como complemento de lo que decimos, conviene explicar que en el período previo a la Guerra Civil

Espanyola de 1936, se manifestaron opiniones contrarias a las reivindicaciones del derecho catalán y la consiguiente crítica a la obra cultural que Felipe V en el Principado. El testimonio más destacado en este sentido es el artículo sobre Dou publicado en la cátedra Francisco Vitoria de la Universidad de Salamanca (44). En dicho escrito se vincula directamente el renacimiento de derecho con la supresión de las tradicionales universidades catalanas y la consecuente fundación de la de Cervera (45). Lo chocante del caso es que para demostrar sus tesis absolutamente contrarios a Pella y a Brocal, el autor de este artículo también se basa en la obra y la producción jurídica de Ramon L. Dou. Las actuaciones de un mismo personaje servían para concluir dos interpretaciones totalmente contrapuestas.

### 1.2.3. Ferran Soldevila y los historiadores nacionalistas.

La tradición anticerverina de los historiadores del XIX se mantuvo a lo largo del presente siglo. En 1914, Cosme Parpal despreciaba la obra de los profesores de filosofía de Cervera y destacaba la "poca importancia (de los trabajos universitarios) en la historia de la filosofía y mucho menos en la del pensamiento filosófico catalán" (46).

Otro ejemplo lo constituye el artículo de Lluís B. Nadal publicado en la revista Estudis Universitaris Catalans (47). En este escrito se trata el tema de la fundación de una manera absolutamente condicionada por la ideología nacionalista que no podía aceptar ningún matiz ni objetividad en un tema clave como era las consecuencias de la Guerra de Sucesión. Así lo expresa en el siguiente fragmento:

"La victoria castellana del 11 de Septiembre de 1714, victoria a totes llums definitiva, havia fet caure el cos de Catalunya; pero encara el cap li quedava viu y els vencedors no s'en oblidaren. Mentres el cap pogués pensar no podia dirse may ab serguretats que'l cos hagués quedat sens vida. Calia, donchs, ferir al cap (...) quan fins havien fet saltar el cap a les dues institucions d'ela Diputació y del Consell (...); quan dels héroes de la resistencia els més havien mort y els altres havien fugit (...) encara havia una cosa que'ls feya por als botxins del nostre poble: els estudiants! (...)"

"El Rey Felip portava ben concreta la seva intenció: la ciencia igual que la llibertat havien de servir de pedestal al absolutisme monarquich y molt aviat al casal de l'Universitat de Cervera (...) demostraria que (...) els homens havien pogut més que'ls deus" (48).

El resto del artículo contiene afirmaciones del mismo calibre y con un estilo que lo iguala a los más vehementes del siglo XIX. Nadal constituye un caso claro de impulsor de la condena sin paliativos a la Universidad, en oposición a la interpretación de los catalanistas, también conservadores, pero de inspiración más cristiana.

Después del paréntesis de la Dictadura de Primo de Rivera, arreciaron de nuevo escritos en que se manifestaba el odio a la Universidad filipista (49). Los autores de estos títulos sobre la historia universitaria sin hacer uso de fuentes, que la fundación del centro cerverino constituyó un atentado contra Cataluña y que todos los catalanes lucharon denodadamente para anular la obra de Felipe V. Se habla de una resistencia histórica contra la Universidad dirigida desde el patriotismo de los catalanes, especialmente de los que trabajaban en ciertas instituciones barcelonesas. Es curioso que ocntrapongan como catalanista y por tanto esplendoroso, el trabajo cultural de la Junta de Comercio, el Colegio de Cirujía o las diversas academias; frente a la decadente Universidad (50). Estos personajes, como Durán i Canyameres o Pere Corominas i Muntanya que son considerados historiadores, dejan pequeños en sus valoraciones a los románticos y regionalistas del XIX.

Ferran Soldevila publicó en 1938 su contribución al centenario de la restitución de la universidad a Barcelona (51). El propio título de la obra: Barcelona sense universitat i la restauració ..., ya indica un cierto tono irredentista que coincide con la posición básica de los historiadores que acabamos de citar. En definitiva Soldevila parte de una visión de la historia nacionalista y, como Coromines o Durán i Canyameres, creen ver en los catalanes del pasado los mismos sentimientos e ideas que los que algunos profesaban en su propia época. Puede observarse como en Barcelona sense Universitat i la restauració ... aparece perfectamente delimitado lo que es responsabilidad del invasor, y como el pueblo catalán hizo del castigo una creación cultural, gracias a su genio y espíritu idiosincrático. Dicho de otra forma, lo que, según Soldevila, había sido creado para acabar con la cultura catalana se convirtió en la de catalanidad. Así lo expresa en este fragmento de su obra:

"La Universitat de Catalunya, apartir de l'any 1715, fou la Universitat de Cervera. Ho fou durant tot un segle, i més encara. Ho fou pel cap baix, en el sentit que no n'hi hagué cap altra a Catalunua; hi ho fou tambe, en mig del seu servilisme obligat i del caracter reaccionari que en conjunt va distinguir-la. Per la catalanitat essencial d'alguns dels seus homes preclars i pel fet d'haver-s'hi format figures glorioses de la nostra

ciencia, algunos de les quals seran els veritables capdevaners de la Universitat de Barcelona restaurada" (52).

Es totalmente explicable, desde la ideología del autor citado, que se confunda de una manera tan palmaria lo que es la ideología de un período de consolidación del nacionalismo burgués y la creación de un sentimiento nacional mediante la consiguiente mitificación de la historia, con lo que era una sociedad de Antiguo Régimen en la que los mecanismos ideológicos actuaban de otra forma. La conciencia de un pueblo no es exactamente lo mismo que la conciencia política de soberanía nacional. Este elemento clave para no confundir la caracterización de una misma sociedad en dos grados distintos del desarrollo histórico, no debía ser del todo bien conocida en cierta historiografía catalana del primer tercio de siglo.

Hay que reconocer, no obstante, que el libro de Ferran Soldevila está bien trabajado. En él, se nota el buen oficio de historiador entendido esto desde el punto de vista más técnico. La aportación documental, casi toda de segunda mano, está perfectamente engarzada y seleccionada. Aporta también Soldevila matices interpretativos que lo apartan de las burdas y apasionadas sentencias de Lluís B. Nadal, Pere Coromines y otros.

primer No deja de ser curioso como pesa en estos historiadore (tambi3n en Soldevila) la circunstancia en que se fund3 la Universidad. El estigma o pecado original parece que marca la instituci3n por siempre. Por el contrario, cuando hablan de otras instituciones creadas durante el per3odo de los primeros borbones parecen olvidar que algunas de ellas aparecen por iniciativa de la administraci3n de la Corona. Ejemplo claro es el Colegio de Ciruj3a de Barcelona. Soldevila habla de esta instituci3n como "gloria de la nostra medicina" y que los profesores "posen molt alt en aquell temps, el nom de la cirurgia catalana, que va al davant de la cirurgia espanyola" (53). Soldevila parece no tener conciencia que el Colegio era militar, que su impulsor pol3tico fue el Marqu3s de la Ensenada, y que su r3gimen estaba mucho m3s ligado, si cabe, al gobierno de la Corona que la propia Universidad de Cervera. Es dif3cil comprender esta valoraci3n tan laudatoria de una instituci3n del ej3rcito espa3ol, si no tenemos en cuenta la extremada tendenciosidad probarcelonesa en la obra del insigne historiador nacionalista.

#### 1.2.4. Manuel Rubio Borr3s y su Historia de la Universidad.

En el panorama de opiniones contrapuestas del

primer tercio del siglo XX aparece entre 1915 y 1916 lo que podemos considerar la única aportación verdaderamente importante en el conocimiento del centro filipista. Se trata de la Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera que consta de dos extensos volúmenes y una serie de largos y valiosos apéndices documentales (54).

Lo destacado de la obra de Rubio Borrás no es el análisis interpretativo ni su planteamiento de los problemas historiográficos. Lo que merece nuestra consideración es su importante aporte documental. Se trata de la obra de un archivero concienzudo y laborioso y no tanto de un historiador brillante e inteligente. Respecto al enfoque ideológico que subyace a lo largo de las casi mil páginas que suman los dos tomos de que se compone la obra, puede decirse que bajo una pretendida asepsia y una buscada objetividad, hay una visión tradicional y conservadora. Rubio Borrás es una especie de "outsider" de la historiografía catalana de su época. No se implica ni en la tendencia crítica del nacionalismo burgués, ni en la reivindicación del centro universitario por parte de los pensadores conservadores del catalanismo conventual y montserratino. No pensamos que, el que no recoja en su obra la velada polémica, no es por tenerla superada o ver la historia desde una perspectiva más amplia, sino porque su formación y

actividad no pasaba de las puertas del archivo universitario.

La Historia de la Real ... es una obra homologable a las muchas que surgieron sobre las universidades españolas en los años de cambio de siglo. Se inscribe entre las características historias institucionales elaboradas con los documentos más prestigiosos de la diplomática. No plantea ningún análisis ni encuadra la institución en ningún contexto social o político. No aporta más interpretación que sus opiniones personales sobre algunos eventos. Manuel Rubio se limita a exhumar gran número de fuentes y a realizar laboriosas recopilaciones, como puede ser la lista del profesorado universitario o los obtentores de diversos cargos. Muchos de estos datos tuvieron que ser recogidos tras la paciente lectura de los casi cien libros de claustros.

Digamos por último, que la mayor parte de la historiografía sobre las universidades españolas sigue citando la obra de Rubio Borrás como única aportación creíble en el conjunto de las numerosas publicaciones sobre la Universidad de Cervera. Su credibilidad no es otra que el haber puesto a disposición del historiador una buena parte de las fuentes del Archivo Universitario de Cervera. Por esta razón le hemos dedicado un apartado especial; su difícil clasificación en las tendencias

historiográficas y publicísticas catalanas de la época no restan el mérito de ser el autor del único trabajo basado en un exhaustivo conocimiento de las fuentes. No sería exagerado decir que, junto con el epistolario de J. Finestres, la Historia de la Real... es la obra que nos ha dicho todo lo que se sabíamos hasta ahora de la Universidad de Cervera.

### 1.3.1. La tradición divulgadora del conservadurismo religioso.

En la línea iniciada por Torras i Bages, Frederic Glaslar y continuada por Ignasi Casanovas, se puede enmarcar la obra de Miquel Batllori.

En el caso de este último, las aportaciones investigadoras para el tema específico de la historia universitaria son casi inexistentes; si exceptuamos la

### 1.3. LAS PUBLICACIONES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Si exceptuamos algunas escasas aportaciones eruditas en la década de 1940 y 1950 (55) puede decirse que hasta pasados veinte años del final de la Guerra Civil Española, no se reemprende el impulso divulgador sobre los temas universitarios catalanes. En los últimos treinta años son más de sesenta los títulos que tratan sobre aspectos de la historia de la Universidad o bien de la vida y obras de sus personajes. Hay que decir, no obstante, que pese a la ingente producción sobre todo en forma de artículos, poco o nada nuevo se ha aportado al conocimiento de la historia de la Universidad. En esta sección clasificaremos las distintas obras en función de sus características divulgativas.

#### 1.3.1. La tradición divulgadora del conservadurismo religioso.

En la línea iniciada por Torras i Bages, Frederic Clasclar y continuada por Ignasi Casanovas, se puede enmarcar la obra de Miquel Batllori.

En el caso de este último, las aportaciones investigadoras para el tema específico de la historia universitaria son casi inexistentes, si exceptuamos la

edición de Documents per la Història... (Suplement) que firmó conjuntamente con Casanovas, en la que se recogían de cartas de José Finestres. A pesar que Batllori ha publicado sólo un breve artículo y una conferencia con el título referido explícitamente a la Universidad (56), hace referencias a ella en su conocida obra La cultura hispano-Italiana de los jesuitas expulsos..., en Vuit Segles de Cultura a Europa ... y en el estudio preliminar de Cartas del p. Pou al Cardenal Despuig, y otras. Por tanto, aunque no sea autor de ninguna investigación específica sobre el tema ha trabajado sobre algunos de los jesuitas que enseñaron en ella. Batllori defiende la misma interpretación que formuló Casanovas a principios de los años treinta: la Universidad de Cervera fue un núcleo de gran esplendor cultural catalán hasta el momento de la expulsión de los jesuitas. A partir de 1767 inició un lento declive hasta perder el lustre que había alcanzado en la década de 1750.

La diferencia fundamental con Casanovas es que, mientras que Batllori cree que el esplendor se debió a la aportación modernizadora de los jesuitas jóvenes (Aymerich, Cerdá, Pou, etc.), su maestro opina que la expulsión provocó precisamente la llegada de las impías ideas "modernas" que, según Batllori, habían sido incorporadas por los jesuitas. No deja de ser sorprendente que las diferencias entre ambos regulares de la Compañía de

Jesús se hayan oscurecido y que sus coincidencias configuren las tesis más aceptadas en la mayor parte de historias del pensamiento y de la cultura española.

La habilidad de Batllori ha sido el que, sin tener excesivo conocimiento de la historia universitaria de Cataluña de esta época, ha conseguido hacer creer que el Estudio cerverino equivale a los cinco o seis jesuitas que pasaron fugazmente por sus aulas. El indudable prestigio como historiador de la cultura que tiene M. Batllori en ciertos círculos intelectuales, ha hecho el resto. Pero si se compara lo que explica este autor en sus obras, con lo que decía a finales del siglo pasado el padre Clasclar, observaremos que en los aspectos comunes que tratan ambos, (historia de la cultura filosófica), el autor del Estudi sobre la Filosofia a Catalunya ... conoce mucho mejor el conjunto de la trayectoria intelectual del siglo XVIII catalán y posee la ventaja de no hacer cruzada (por sutil que sea) a favor de un sector del clero catalán.

Otro aspecto de la tendencia divulgadora en la línea de glosa de los personajes que enseñaron en Cervera teología y filosofía, son los artículos de Blanco Trias (57), y otras obras de carácter general que dedican algunas páginas a la obra cultural de la Unviersidad (58). Todas ellas se dedican a reivindicar

la gran labor de los religiosos que consiguieron mantener la ortodoxia católica en, según estos autores, una época de tan turbulentas transformaciones.

### 1.3.2. La tarea divulgadora del Instituto de Estudios Ilerdenses y otros propagandistas.

José M<sup>a</sup>. Razquin Jené es, sin duda, el escritor que más títulos posee sobre la historia de la Universidad (59). La labor de este autor es puramente divulgativa. Sus escritos son generalmente conferencias y artículos donde se defiende la catalanidad de la Universidad y se argumenta para combatir el estigma que viene pesando sobre el centro cervariense (60).

En realidad José M<sup>a</sup>. Razquin sólo hace que continuar la tarea iniciada por su padre. Su empeño, consiste en defender la obra cultural de la Universidad de Cervera desde la óptica de hijo amante de su ciudad, la cual no tiene porqué avergonzarse de su pasado. Hay que señalar que este autor no incorpora nada a la investigación, sino que se limita a resumir, repetir o reelaborar lo que ya se había escrito en el primer tercio del siglo. Otro aspecto de su labor ha sido la promoción de publicaciones sobre la Universidad desde el Instituto de Estudios Ilerdenses.

A partir de 1943 se inició en este Instituto, dependiente de la Diputación de Lérida, una colección de folletos en los que se referían noticias o datos sobre la Universidad de Cervera. Durante el período en que Razquin Jené fue presidente de la Diputación Provincial, el número de folletos fue "in crescendo". Estos breves trabajos, firmados por el mismo Razquin, Luis Hernandez, J.A. Tarragó, y otros, tienen como misión la divulgación del conocimiento de la Universidad a través de los títulos de libros que se editaron en la imprenta universitaria, y que aparecen en diversos documentos del Archivo Histórico Comarcal de Cervera. Un antecedente de este tipo de publicaciones es la "Relación de obras impresas en Cervera" que publicó en 1926 el Centre Excursionista de Lleida (61). El interés de estas obras, tituladas genéricamente Exposición Bibliográfica Cervariense (62), es muy relativo y más parece para justificar la existencia de la institución oficial dependiente de la Diputación, que el contribuir a conocimiento del pasado histórico de la Universidad.

De otro carácter son algunas publicaciones que han ido apareciendo a partir de mediados de 1950, en su mayoría con una misión divulgativa para público no especializado. La mayoría son artículos o libros de corta extensión. Unos, como "Una interpretación de la divuitena centuria" de Alexandre Galí, o La Universitat

i Catalunya de P. Bosch Gimpera, repiten la interpretación de Soldevila. Otros, como La Universidad de Cervera de Artemí Folch o La Universidad, el Instituto, los Colegios ... de J. Carrera Pujal, son visiones contemporaneizadoras y mediocres. Hay, no obstante, visiones algo más sugestivas como es el caso de "Notas para el estudio de la enseñanza ..." de Antonio Jutglar, o las páginas introductorias de El pensament il.lustrat a Catalunya de Moreu Rey; pese a ser obras de discutible rigor técnico, aportan matices interesantes a las interpretaciones tradicionales que hemos venido comentando. El denominador común de todas las obras que citamos en este apartado, es su casi nula aportación de fuentes nuevas o datos significativos sobre el tema. Son, como se ha dicho, obras meramente divulgativas que incluyen interpretaciones siempre en la línea de las que se formularon antes de 1936.

### 1.3.3. Las últimas aportaciones.

Durante los diez últimos años se ha multiplicado la producción de artículos sobre la Universidad de Cervera. Gran parte de esta responsabilidad corresponde a la publicación de la revista Miscel.lania Cerverina que viene apareciendo anualmente desde 1983. Por otra parte han aparecido una considerable cantidad de

artículos sobre la medicina ceriverina. Solo se han realizado dos trabajos extensos y con mayor rigor académico; se trata de dos tesis, una de licenciatura y otra de doctorado, que abordan algunos aspectos concretos del tema. En general puede decirse que casi todas estas recientes aportaciones intentan, con mayor o menor fortuna, según los casos, aportar nuevas informaciones y romper la tradición de interpretar en base a las fuentes ya conocidas. En este sentido puede hablarse de una cierta ruptura con la práctica que venía funcionando desde hacía muchos años. Son varios los temas que se abordan; el que cuenta con mayor número de títulos es la historia de la formación médica en la Universidad. El principal artífice de esta tarea es Josep Danón Bretos que, desde 1971, ha ido publicando ininterrumpidamente artículos que tratan sobre la enseñanza clínica, los médicos graduados, el profesorado, los libros existentes en la biblioteca de la Universidad, etc. (63). Ya existía un antecedente en este tema con la publicación de sendos artículos de Solá Pámpols, Vazquez Dominguez y J.M. Massons (64).

Sobre los estudios y la vida de los estudiantes existe una tesis de licenciatura (65) de Angel Magarzo i Vaquer, que supone un intento bien intencionado aunque no demasiado brillante. Destaca sin embargo en esta obra las estadísticas sobre número y distribución de los

estudiantes en los últimos años de la vida del centro. El contenido de la tesis se ha reflejado en tres artículos, dos en Miscel.lanea Cerverina y uno en Pedralbes.

Más interés tiene el trabajo sobre el edificio universitario del que son autores Josep M<sup>a</sup> Montaner i Martorell y Josep Mora i Castellà (66). Aunque el tema sólo está iniciado y sería necesario manejar la extensa documentación existente en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo General de Simancas, hay que decir que los aspectos arquitectónicos en su versión más técnica, están bien planteados. Todo lo contrario cabe decir del libro sobre la escultura en la decoración de la Universidad, de la que es autora M<sup>a</sup> Pilar Jover Santiña (67). Es de lamentar que se haya perdido la ocasión de analizar no sólo desde el punto de vista de la técnica artística, la parafernalia decorativa del recinto universitario.

En el terreno del pensamiento filosófico existen dos títulos de desigual interés. Por un lado la tesis doctoral de Andrés Martínez (68) que cu<sup>enta</sup> con el sólo mérito de ofrecer traducidos muchos fragmentos de las obras de Mateu Aymerich y Tomás Cerdá. Por otro, el artículo de Montserrat Figueres i Pàmies, "Alguns trets..." (69), que pese a su agudeza y buena intención,

adolece de no trabajar la ideología en los textos originales. El análisis ideológico-cultural lo hace sólo desde referencias documentales en textos administrativos.

Por último cabe citar algunos artículos que aportan datos concretos sobre la lengua usada en las instituciones de la Cervera del setecientos, o sobre los impresos sin licencia editados por la conflictividad habida en la Universidad entre los distintos grupos religiosos (70). Todos ellos útiles y que aseguran que el interés por la historia cultural de Cataluña comienza a caminar. Sólo será necesario acertar la buena dirección.

1.- FERRUCIO, Juan, *El arte de la guerra*, 1917, 120 p., 12 cm., 120 p., 12 cm., 120 p., 12 cm.

2.- 1918, p. 25.

3.- FERRUCIO, Juan, *El arte de la guerra*, 1917, 120 p., 12 cm., 120 p., 12 cm., 120 p., 12 cm.

NOTAS CAPITULO I

4.- 1918, p. 25.

5.- 1918, p. 25.

6.- 1918, p. 25.

7.- 1918, p. 25.

- 1.- PERUCHO, Juan. Teoría de Cataluña. Barcelona. Marzo 1987. (El apartado: "La Universidad de Cervera" en p. 95 y ss.).
- 2.- Ibid. p. 96.
- 3.- SOBREQUES i CALLIÇO J. y otros. Història de Catalunya. Del segle XVII fins als nostres dies. El apartado que trata del tema universitario en el siglo XVIII está redactado por Luis M<sup>a</sup>. de Puig i Oliver.
- 4.- Ibid. p. 57 y ss.
- 5.- Vid. Bibliografía (Sección especialmente dedicada a la Historia de la Universidad).
- 6.- PUJOL, Albert. "Discurso en la inauguración de los Estudios Generales pronunciado el 18 de Octubre de 1837". El título impreso del discurso lleva por encabezamiento "Generalidades sobre la historia de la Universidad".
- 7.- Vid. CUESTA i ESCUDERO, Pere. Trasllat de la Universitat de Cervera a Barcelona (1835-1841).

- 8.- BOFARULL y BROCA, Antonio de. Historia critica (Civil y Eclesiástica) de Cataluña. Vol IX.
- 9.- Ibid. pp. 297 y 298. (El subrayado es nuestro).
- 10.- Ibid. p. 225.
- 11.- BALAGUER, Victor. Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón. Tomo V.
- 12.- La obra de Corts, citada frecuentemente en las obras de principios del XX, consiste en un cronicón de sabor pseudoneoclásico, en el que se ensalza la creación de la Universidad. Corts fue testigo de los hechos que narra. Para dar una idea del tono de esta obra, reproducimos una de las numerosas frases engoladas y pretenciosas que suele utilizar. Dice así: "Cervera es la Atenas en que se podrán fraguar Dionisios, Crisostomos, Séculos y Solones: Hipócrates y Galenos: Platones y Aristóteles: Euclides y Homeros (...). En todos los reinos se dirá que la mejor Universidad de Europa está situada en Cataluña". Más adelante compara el traslado de los Estudios de Barcelona y Lérida a Cervera con el que Juan III de Portugal hizo de Lisboa a Coimbra o la que en Castilla

- 12.- realizó Fernando III al transferir en 1240 la Universidad de Palencia y Salamanca.
- 13.- BALAGUER, V. Historia Cataluña ... pp. 404 y ss.
- 14.- SAMPERE i MIQUEL, J. Fin de la Nación Catalana.
- 15.- Ibid. p. 652 y ss.
- 16.- BALARI i JOVANY, J. "Historia de la Universidad de Barcelona" en Anuario de la Universidad...
- 17.- Ninguno de estos dos polígrafos tiene una obra en que se trate específicamente del tema cerverino. Su opinión sobre el hecho se deduce de breves referencias en el conjunto de sus obras. En el caso de Celesti Pujol i Camps, eminente numismático, las alusiones al tema son muy escasas y su condena del hecho se deduce más de contexto de sus escritos. En el caso de Josep Coroleu i Inglada aparecen referencias más explícitas en su obra Los fueros de Cataluña y la sociedad política moderna.
- 18.- AULESTIA i PIJOAN, Antoni. Historia de Catalunya y "La Tradició Literaria catalana en los siglos XVII i XVIII" en Estudis Historichs ...

- 19.- AULESTIA i PIJOAN, Antoni. Historia de Catalunya  
p. 497.
- 20.- AULESTIA i PIJOAN, Antoni. "La tradició Litera-  
ria..." pp. 15 y 16.
- 21.- TORRAS i BAGES, Josep. La Tradició Catalana el  
capítulo "L'Escola Cerverina" constituye el VIII  
del libro II<sup>o</sup>.
- 22.- Ibid. p. 676'
- 23.- Ibid. pp. 678 y 680.
- 24.- Ibid. p. 689.
- 25.- Ibid. p. 699.
- 26.- CLASCLAR, Frederic. Estudi sobre la Filosofia a  
Catalunua en el segle XVIII.
- 27.- Ibid. p. 17.
- 28.- Ibid. p. 18. Estas ideas se desarrollan en el  
capítulo IV ("L'escola Cerverina") y en el V  
("L'Eclecticisme dins la Universitat de Cervera").

- 29.- Ibid. p. 65.
- 30.- Comentario en Renaixament, Revista de la joventut nacionalista de Catalunya n<sup>o</sup>. 249. Barcelona 12 de Septiembre de 1915.
- 31.- LAPLANA, Marcelino. "La Universidad de Cervera y la ciencia cristiana". Discurso mecanografiado por Fausto Dalmares. Octubre 1914.
- 32.- GALOBARDES, José. "Luciano Gallisá y Costa". Discurso biográfico leído el día 7 de Julio de 1893. Vic 1894.
- 33.- CORTADELLES SEGURA, Enrique. "La Universidad de Cervera y la Inmaculada" en Certamen celebrado con motivo del concurso de premios dedicado a la Maternidad de María y Nuestra Señora del Coll de les Sabines de Cervera.
- 34.- Federico Vila publicó en la revista Estudis Universitaris Catalans n<sup>o</sup> X un artículo titulado "Les ciències naturals a la Universitat de Cervera". Posteriormente a la edición de su obra Reseña Histórica ..., sacó a la luz en colaboración con Ricardo Hoffman una Guia Histórico-descriptiva de la Universidad de Cervera. De

hecho, F. Vila se benefició de la curiosidad y extremada atención de Fausto de Dalmases y Massot dedicó al tema cerverino. Este personaje se encargó de ordenar los papeles que quedaron sobre la Universidad en la ciudad de Cervera. Las dos obras conocidas de Dalmases tienen un interés muy escaso. Su Guía Histórico-Descriptiva de la ciudad de Cervera recoge los datos más epopéyicos de la historia universitaria. Algo más puede encontrarse en la "Monografía sobre la Universidad de Cervera" en Jochs Florals de Lleida en el año 1911.

35.- VILA, Federico. Reseña Histórico científica y Literaria de la Universidad de Cervera Cervera 1923. Recientemente se ha reeditado (Cervera 1981) con un prólogo de Miquel Batllori.

36.- CASANOVAS, J. Documents per la Història de Catalunya. Josep Finestres. Epistolari. volumen I (1932). Volumen II (1934). El llamado "Suplement" fue editado postumamente en colaboración con Miquel Batllori (1969).

37.- CASANOVAS, I. Josep Fienstres. Estudis biogràfics. Estudi preliminar. Elogi Funeral. Vida y Escrits. Documents. Barcelona 1931. Una parte de esta obra (Estudi Preliminar) ha sido editada en castellano

con el título de: La Cultura catalana del siglo XVIII. Finestres y la Universidad de Cervera. Barcelona 1953.

38.- De entre las obras de Fernando Razquin Fabregat que pueden verse en el apartado bibliográfico, queremos destacar dos: La Tradició Catalana a la Universitat de Cervera y "La Universitat de Cervera i la Renaixença de Catalunya". En ellas intenta probar, con los argumentos de Torras i Bages, la catalanidad de la Universidad. No deja de ser sorprendente que los mismos argumentos que utilizaba el autor para justificar la catalanidad sean los que publicó en 1944 con el fin de demostrar la españolidad de la obra ceriverina (Los estudios de filosofía en la Universidad de Cervera Lérida 1944).

39.- DIAZ y SICART, Jacinto. Biografía o panegírico de D. Ramón Lázaro de Dou y Bassols. Ultimo cancelario que fue de la Universidad de Cervera. Barcelona 1885. Diaz y Sicart era catedrático de la Universidad de Barcelona.

40.- PELLA FORGAS, Josep. Código Civil de Cataluña. Volumen I. Introducción.

41.- BROCA, Guillem M<sup>a</sup>. Historia del Derecho de

- Cataluña especialmente del civil ... Barcelona 1918. En 1985 se ha impreso una edición faccímil a cargo de la Generalitat de Catalunya. En dicha obra, Brocá critica la defensa del absolutismo que realizaron los profesores cerverinos Mujal y Dorca.
- 42.- BROCA, Guillem M<sup>a</sup>. Biografía de D.Ramón Llatzer de Dou i de Bassols ... Barcelona 1916.
- 43.- Ibid. pp.12 y 13.
- 44.- RAVENTOS y NOGUER, Manuel. "Ramón Lázaro de Dou y sus obras ..." en Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria Volumen IV. Madrid 1933.
- 45.- Ibid. p. 157.
46. PARPAL y MARQUES, Cosme. Antecedentes de la Escuela Filosófica Catalana del siglo XIX p. 36.
- 47.- NADAL, Lluís B. "Quatre mots sobre la resistència de Catalunya a l'ensenyança universitària centralista". Este artículo, publicao en Estudis Universitaris Catalans en 1907, está íntegramente dedicado a la creación y consolidación de la Universidad de Cervera y la resistencia de los

catalanes ante la imposición de Felipe V.

- 48.- Ibid. p. 384 y ss.
- 49.- COROMINES, P. Interpretació del vuitcents català y "La lluita per la Universitat"; DURAN y CANYAMERES, F. "Catalunya sota el govern dels reis absoluts de la casa de Borbó" en Revista Jurídica de Catalunya. 1935.
- 50.- COROMINES, P. "La lluita ..." p. 112.
- 51.- SOLDEVILA, F. Barcelona sense Universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona (1714-1837). Barcelona 1938.
- 52.- Ibid. p. 4.
- 53.- Ibid. p. 66.
- 54.- RUBIO BORRAS, M. Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera Tomo I. Barcelona 1915. Tomo II Barcelona 1916. Además, Rubio Borrás publicó en 1914 Motines y Algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera y curiosas noticias de la vida escolar.
- 55.- Citaremos a título de ejemplo la repetida publica-

ción de GOMEZ GABERNET, Federico. Pasaportes de viaje de Estudiantes de la Universidad de Cervera (1943) que supone la práctica reedición de dos trabajos del mismo autor fechados en 1919 y 1936. Las ediciones primeras están contenidas en el Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya y el Butlletí de l'Academia de Bones Lletres. En la edición de 1943, el conservador del Archivo histórico de Cervera, cambió de idioma pero no aportó nada nuevo. Otra publicación de esta época es el análisis de una obra de Mateo Aymerich sobre las ciencias naturales realizada por Josep Iglesias: Mateu Aymerich (1715-1799) i la seva "Història Geogràfica y Natural de Catalunya" ... Barcelona 1949. En la transcripción de la Historia Geográfica... se ve con claridad la ignorancia supina del autor jesuita respecto a la materia que trata.

En una línea diferente, las archiveras Francina Solsona y Pilar Boleda publicaron en 1949 y 1950 sendos artículos sobre el archivo de la Universidad. Estos trabajos han sido reeditados en un libro publicado en 1978.

Otras obras con rancio sabor local son las de MARTI ALBANELL, F. Els olotins a la Universitat de Cervera Olot 1957 y la de SALA MORTALES, J.M<sup>a</sup>. "Olot, la Universidad de Cervera y la doctrina

- Inmaculista" Pyrene 1953. Estos escritos no parecen aportar nada decisivo para el conocimiento de la historia universitaria, aunque quizá sí para la memoria colectiva de los más preclaros hijos de la capital de la Garrotxa.
- 56.- BATLLORI, M. "La Universitat de Catalunya a Cervera" (1981) y "Evolución pedagógica de la Universidad de Cervera en el siglo XVIII" (1984).
- 57.- BLANCO TRIAS, P. "De la correspondencia epistolar del P. Juan Bta. Gener con Gregorio Manyans" en Studia. Revista Mensual de Cultura Religiosa nº 244 y 245; del mismo autor jesuita: "De la Correspondencia epistolar del Padre Mateu Aumerich con Gregorio Manyans" en Almanaque Las Provincias 1948.
- 58.- A título de ejemplo citamos: COLLEL COSTA, Alberto: Escritores dominicos del Principado de Cataluña, Barcelona, 1965; a CASADEVALL, Ramón: El Padre Gallissa y el Marqués de Aviles, Vic, 1940 y ZAMORA SANCHEZ, G.: "La filosofía de Francisco Villalpando en Cataluña" en Estudios Franciscanos, 1978.
- 59.- Ver bibliografía. (Apartado H<sup>a</sup> de la Universidad).

- 60.- Razquín Jené defiende la idea de que la Renaixença tiene su origen en la cultura que se produjo en Cervera ("La Universidad de Cervera y la Renaixença de Catalunya" en Revista de Gerona, 1968). En La leyenda negra de la Universidad de Cervera, Madrid, 1962 (Edición de la Delegación Nacional de las Organizaciones del Movimiento), quiere convencer a los lectores que las opiniones detractoras del centro universitario son injustas e injustificadas.
- 61.- ARDERIU, Enrich: "Relación de obras impresas en Cervera" en Butlletí del Centre Excursionista de Lleida, n<sup>o</sup> IV-VI (1911-1916) y n<sup>o</sup> 1-3 (1926).
- 62.- El número de folletos ronda los venticinco títulos. La mayoría, como se ha dicho, son relaciones de libros de diversos temas (filosofía, medicina, etc). El n<sup>o</sup> XVIII se refiere a "Los aragoneses en la Universidad de Cervera". El único de los trabajos que, a nuestro juicio, tiene una cierta utilidad tanto por su extensión como por dar a conocer una interesante biblioteca es la Exposición..., n<sup>o</sup> XXIV. En ella se da relación cronológica del fondo del legado Dalmases, pero, problemas legales han impedido que dicho título

pueda ponerse a la venta o consulta pública.

- 63.- Para las obras de Josep Danón ver apartado bibliográfico de la presente tesis. Conocemos diez títulos específicos sobre la Universidad gracias a la exquisita amabilidad de su autor.
- 64.- SOLA PAMPOLS, P.: "L'ensenyament de la Medicina en Temps de la Unviersitat de Cervera" (1935); VAZQUEZ DOMINGUEZ, A.: "La formación del médico en la Universidad de Cervera 1717-1842" (1953); y MASSONS, J.M.: "La facultad de Medicina de la Universidad de Cervera" (1971). *Miscel.lanea Ceriverina II y III.*
- 65.- MAGARZO VAQUER, A.: Estudis i estudiants a la Universitat de Cervera (1715-1842).
- 66.- MONTANER I MARTORELL, J. y MORA i CASTELLA, J.: "La Universitat de Cervera: anàlisi d'un edifici paradigma de l'arquitectura del segle XVIII a Catalunya" en Miscel.lanea Ceriverina, III, 1985.
- 67.- JOVER SANTIÑA, M<sup>a</sup> del Pilar: L'obra de Jaume Padró i Cots, escultor de Cervera i Manresa. (segle XVIII). Lleida, 1986.
- 68.- MARTINEZ MARTINEZ, A.: Metodología cartesiana en

los filósofos cervarienses..., Barcelona, 1983.

69.- FIGUERAS i PAMIES, M.: "Alguns trets sobre el procés ideològic de la Universitat de Catalunya, Segles XVIII i XIX" en Miscel.lanea Ceriverina II, 1984.

70.- CHAPA, Salvador: "Impresos a la Universitat de Cervera sense llicència de l'Audiència"; TORT i MITJANS, F.: "La Universitat de Cervera una institució conflictiva"; y LLOBET i PORTELLA, J.: "La llengua escrita a les institucions ceriverines del segle XVIII". Todos los artículos pertenecen a Miscel.lanea Ceriverina II y III.

## 2.1. EL CASTIGO FILIPISTA UN TÓPICO HISTORIOGRÁFICO

Rasquin Jans reflexiona en su obra La Leyenda Negra de la Universidad de Cervera, de expresivo título, la negativa visión que no sólo la historiografía, sino la mayoría de los catalanes, tienen de la Universidad cervariense (1). Los historiadores han aceptado la visión tóxica de la Universidad legada por la historiografía decimonónica. El principal motivo de condena por parte de los historiadores ha sido siempre, como se vio en el anterior capítulo, el tema de la creación del centro. La visión de creación igual a castigo, y por

### **CAPITULO II: LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD (1714-1717)**

institución, es moneda corriente en muchos libros, incluso recientes, que tratan la historia del período.

Rubio Borrás escribía en su voluminosa historia de la Universidad:

"La creación de la Universidad de Cervera es un hecho del cual todavía no se ha emitido el verdadero concepto: la pasión política con que ha sido juzgada, el desconocimiento de determinados documentos, y es más, el deseo de ocultarlos, si se conocen, por evitar odios creados por el regionalismo, contribuyen a no determinar con demasiada exactitud las causas que motivaron la radical reforma llevada a cabo por Felipe V en la vida universitaria de Cataluña".

## 2.1. EL CASTIGO FILIPISTA: UN TOPICO HISTORIOGRAFICO

Razquin Jené refleja en su obra La Leyenda Negra de la Universidad de Cervera, de expresivo título, la negativa visión que no sólo la historiografía, sino la mayoría de los catalanes, tienen de la Universidad cervariense (1). Los historiadores han aceptado la visión tópica de la Universidad legada por la historiografía decimonónica. El principal motivo de atención por parte de los historiadores ha sido siempre, como se vió en el anterior capítulo, el tema de la creación del centro. La visión de creación igual a castigo, y por tanto, estigma que marca todo el desarrollo de la institución, es moneda corriente en muchos libros, incluso recientes, que tratan la historia del período.

Rubio Borrás escribía en su voluminosa historia de la Universidad:

"La creación de la Universidad de Cervera es un hecho del cual todavía no se ha emitido el verdadero concepto; la pasión política con que ha sido juzgada, el desconocimiento de determinados documentos, y es más, el deseo de ocultarlos, si se conocían, por evitar odios creados por el regionalismo, contribuyen a no determinar con demasiada exactitud las causas que motivaron la radical reforma llevada a cabo por Felipe V en la vida universitaria de Cataluña".

título con estas "Es idea generalmente admitida, que la Universidad de Cervera fue instrumento de venganza de aquel monarca para Barcelona (...) siendo en cambio alta recompensa para Cervera, que le manifestó constante y leal adhesión" (2).

Infructuoso fue el trabajo del autor de la citada obra que sesenta y siete años después de publicada su Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera, se siguen repitiendo los mismos tópicos sobre los motivos de la creación de una nueva universidad en Cataluña, y la consiguiente desaparición de las restantes. No existen demasiadas fuentes nuevas en este punto concreto, pero sí puede someterse la documentación existente a la luz del contexto histórico cada vez más conocido, gracias a las nuevas interpretaciones y explicaciones del siglo XVIII español. Con el fin de demostrar que los tópicos se perpetúan tanto en los manuales de reciente aparición, como en los antiguos, presentaremos algunos ejemplos con el fin de dejar manifiesto la idea que se resume en el título de esta sección: el tópico del castigo filipista.

Analizaremos el tratamiento que este tema tiene en dos historias de las universidades españolas: la de Alberto Jiménez y la de los hermanos Peset (Mariano y José Luis). Alberto Jiménez (3), en su volumen póstumo,

titulado Historia de la Universidad Española, explica con estas breves palabras, la fundación:

"La venganza política de Felipe V le llevó a decretar, en 1717, la supresión de todas las universidades de Cataluña y la creación de una en el pueblo de Cervera, provincia de Lérida. Los estudiantes de Barcelona, Gerona y demás Universidades habían hecho por Carlos de Austria lo que los de Salamanca y Valladolid habían hecho por el nieto de Luis XIV. De ahí la supresión (...)." (4)

La interpretación no deja lugar a dudas sobre los motivos que llevaron al Borbón a tomar tan drástica medida: "la venganza política". La idea se va repitiendo en el resto de las historias. Incluso en la excelente obra: La Universidad Española (siglos XVIII y XIX), Despotismo y Revolución Liberal (5), aunque mucho más matizada (el capítulo se titula: "El experimento de Cervera") se viene a decir que las gestiones de la fiel Cervera y la represión postbélica fueron la base de la decisión de crear una nueva Universidad y cerrar las existentes.

El tratamiento en los manuales recientes de historia de Cataluña es similar. En el volumen correspondiente de la Historia dels Països Catalans de Ardit-Balcells-Sales, se ve la creación de Cervera como

el fruto de una "destrucción de las tradicionales universidades catalanas" (6) con el fin de evitar la popularización de la enseñanza superior, al tiempo que se castiga la actitud antifelipista del Principado durante la Guerra de Sucesión (7). Para demostrar su interpretación los autores utilizan un fragmento del decreto por el que se erigió la Universidad de Cervera y algunas de las aportaciones que Soldevila expuso en su Barcelona sense Universitat....

El tópico afecta también obras como la Historia de la Literatura Catalana de Riquer-Comas. Estos eminentes autores incluyen la fundación de la Universidad en un apartado más general titulado: "La repressió" (8), lo que ya de por sí indica cual es su posición ante el tema. Reproducen, como todas las obras citadas, un fragmento (siempre el mismo) del Decreto de Erección de la Universidad promulgado en 1717 (9) y lo comentan con estas palabras:

"Val a dir que, entre totes les mesures contra Catalunya que prengué Felip V, la supressió de la Universitat de Barcelona i el seu trasllat a un indret tan desavinent com Cervera fou la mes mal vista per tothom" (10).

Podríamos continuar citando diversos manuales sobre el XVIII Catalán, y comprobaríamos que la inter-

pretación que ha triunfado es la que, aunque matizada por Soldevila, aparece en las obras de Aulèstia, Antoni Bofarull, Victor Balaguer y otros: La Universidad de Cervera es un castigo a Cataluña y un premio a la ciudad de la Segarra que fue fiel al rey Borbón (11).

Para demostrar que la causa de la fundación era la represión, el documento que se utiliza es el referido decreto y, en concreto, un párrafo del preámbulo en el que se dice:

"Por cuanto las turbaciones pasadas del Principado de Cataluña obligaron mi providencia a mandar cerrar todas sus Universidades, por haber los que concurrían a ellas fomentado muchas inquietudes, mas, viendo reducido a mi obediencia todo aquel Principado y reconociendo la obligación en que Dios me ha puesto de atender a el bien de aquellos vasallos y no permitir que las torpes sombras de la ignorancia oscurezcan el precioso lustre de las ciencias por Real Orden (...) resolví restituir a sus naturales esta común utilidad (...)." (12)

Estas palabras, especialmente las primeras, indican la causa del cierre. Algunos autores conocen que previamente a este redactado hubo otro más duro contra la actitud de los catalanes, lo que abonaría la inter-

pretación de que, por las "turbaciones", se castigó a Catalunya con la supresión de sus centros superiores.

La validez del texto jurídico como dato empírico que demuestra la interpretación es, a todas luces, insuficiente. No existen demostraciones empíricas que, con suficiente aparato documental, justifiquen la idea que aparece en las obras referidas. Los defensores de la interpretación represiva basan su conclusión en la relación del hecho con el contexto de desmantelamiento institucional de la Nueva Planta. Entendiendo ésta como un ataque a Cataluña; la fundación de Cervera sería un elemento más del conjunto de medidas represivas. Así lo explica Mercader en su excelente Felip V i Catalunya. Si a esto se le suma la información sobre las dificultades y desplantes que Felipe V sufrió por parte del Estudi General de Barcelona a principios del siglo XVIII (13), se explicaría fácilmente que, además de la Guerra de Sucesión, existiera ya un rencor real que ayudó a tomar decisiones que supusieran extender la represión, no sólo a las instituciones políticas, sino también a las educativas.

Pero ¿por qué Cervera?. Aquí la interpretación se basa todavía más, si cabe, en tópicos e incluso leyendas. Se sabe por la obra de Federico Vila (14) que unos representantes de la ciudad estaban en la corte desde

1713 solicitando, entre muchas otras cosas, el establecimiento de un Estudio General. Durán i Sampere, con mejor oficio, pone en duda que esta intervención fuera desencadenante de toda la magna operación que suponía cerrar todos los centros universitarios y crear uno nuevo en la "fidelísima" Cervera (15).

A la vista de la documentación archivística, que nos permite seguir, paso a paso, lo ocurrido desde 1713 a 1717, y, a la luz de las nuevas caracterizaciones del período, queda patente la facilidad, e incluso la ligereza, con que la historiografía ha resuelto el tema. Independientemente que las obras recientes no empleen el lenguaje dramático y las argumentaciones ideologizadas de la historiografía romántica (16), lo cierto es que la debilidad del aparato de verificación de la tesis del castigo no permite sostener la interpretación habitual que venimos comentando. La argumentación básica de los defensores de la visión que, a partir de ahora, llamaremos tradicional, se basa en la transposición de un contexto general, considerado como represivo, al tema de la fundación de la Universidad de Cervera.

Conviene hacerse algunas preguntas que faciliten el replanteamiento de la cuestión: ¿Por qué, desde la óptica represiva, se dió "castigo" no sólo a las universidades significadas como rebeldes, sino a

aquellas que no lo fueron, o que, como el caso de Solsona y Tortosa? ¿Cómo se explica que algunas universidades siguieran funcionando después de que las ciudades correspondientes pasaron a zona filipista?. ¿Qué interés político podía tener el embarcarse en una medida tan complicada institucionalmente y sobre todo, tan gravosa para la corona, si no fuera otro el objetivo que el de sólo penalizar?. ¿Por qué se tardó casi tres años en tomar la decisión, cuando de haber existido una idea clara desde el principio, se podía haber resuelto, al menos sobre el papel, el mismo año 1713 o 1714?. ¿Por qué la peculiaridad catalana respecto a las medidas tomadas con las universidades de Valencia y Mallorca que, de haberse adoptado en Cataluña, hubieran supuesto un castigo mucho más selectivo a las universidades que se habían significado proaliadas?. ¿Por qué los felipistas catalanes o los miembros de la administración, proponen simplemente cambiar el régimen municipal de la Universidad de Barcelona, mientras que los partidarios del traslado a Cervera sólo emplean argumentos en la línea de racionalización y no de punición?, ¿Cómo puede resultar verosímil el que los grises representantes de una pequeña población como Cervera, en una Corte llena de diputados de ciudades, consiguieran por su influjo y petición una medida de tan complicada ejecución y de tan amplio alcance? y, por último, ¿cómo en ninguna de las interpretaciones existentes se consideran más factores

que los de la guerra y sus consecuencias, desligando el sentido de la medida de los intentos de reforma universitaria intentados en los años anteriores por un sector del Consejo de Castilla? (17).

Estas y otras preguntas nos pueden ayudar a comprender lo simplista que puede resultar la tradicional visión de entender la acción de la corona en el panorama universitario, sólo por un nuevo afán de venganza. Tan simplista como entender otras medidas, como, por ejemplo, la implantación de catastro, sin analizar el afán de reforma o de racionalización de la nueva dinastía. Todo lo dicho es independiente de que para poder llevar a cabo esta política, se aprovechara la derrota catalana y la situación de total indefensión de las instituciones tradicionales del Principado tras la victoria de los ejércitos borbónicos. Pero ello no obsta para que se analice el tema en toda su complejidad. La tesis que intentaremos demostrar, se resume en los seis puntos siguientes:

- 1º La supresión de las universidades catalanas y la creación de la de Cervera respondía a las ideas de reforma de los primeros años del reinado de Felipe V y que, según Dominguez Ortiz, se puede sintetizar en: a) reforzamiento del poder del Estado, b) control sobre la Iglesia y c) reorganización del

aparato estatal (18). En este sentido se hizo el diseño de la nueva estructura universitaria por influencia de las ideas de Melchor de Macanaz aunque moderadas por su discípulo José Rodrigo y otras personas influyentes, especialmente, el consejero Luis Curiel, el abad Vivanco y los dos primeros confesores, franceses y jesuitas, de Felipe V. Todos ellos propugnaban, además, medidas anticorrupción, racionalización del número de centros y concepción de una universidad que hiciera honor a la grandeza con que los borbones debían simbolizar su poder.

- 2º Las medidas represivas en los días posteriores a la toma de Barcelona incluyeron la clausura de parte de su Estudi General y el traslado a Cervera de algunos de sus profesores. Estas providencias de Berwick, complementadas por T'Serclaes, (mandos militares) tenían un claro objetivo: el evitar problemas en el control de la ciudad tomada el 11 de Septiembre. La determinación se produjo de manera cautelar y no conllevaba ningún proyecto de supresión definitiva del centro barcelonés.

- 3º La situación de indefensión de los municipios en cuanto a la defensa de sus privilegios en materia de enseñanza, dejaba las manos libres a las

6º aspiraciones de los reformistas. Los obstáculos iniciales que se encontraron, venían, precisamente, de la oposición de los sectores más tradicionales y ultramontanos y de los catalanes adictos a la nueva dinastía.

4º A la conjunción de la voluntad reformista con la situación creada por las medidas provisionales de los mandos militares, se sumó el decidido apoyo de la Compañía de Jesús que, a través del confesor real, presionó para la constitución de una nueva universidad. Los jesuitas veían así una excelente posibilidad de aumentar su influencia en la enseñanza superior catalana, objetivo que venían persiguiendo con poco éxito desde mediados del siglo XVII.

5º La elección de Cervera respondía mucho más al modelo universitario que se quería implantar (imagen de Alcalá, y centro geográfico del territorio, localidad sin guarnición militar etc.), que a la influencia de las peticiones de la ciudad. En todo caso se dió una confluencia de intereses.

6º La posición de la Corona frente a las universidades controladas por órdenes religiosas (Solsona y Tortosa) o con una clara presencia en su gobierno de la Iglesia (Lérida y sobre todo Tarragona) fué coherente con la influencia de los regalistas radicales (Macanaz) y su supresión, favorecida por la ruptura de relaciones Madrid-Roma. Las posturas se suavizarían en la siguiente década lo que supondría el cambio del modelo previsto entre 1714-17 en orden al papel de la Iglesia en el nuevo centro.

Estas son pues, a nuestro juicio, las razones que explican los cambios en el panorama universitario y que intentaremos demostrar en las páginas siguientes. Para ello plantearemos sucintamente el estado en que se encontraban las universidades catalanas a principios del siglo XVIII, la actitud que tomaron ante la nueva dinastía, las primeras medidas en el tema educativo, una vez acabada la Guerra y, por último, la polémica y decisiones tomadas respecto al futuro universitario en Cataluña.

## 2.2. PANORAMA GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

El objetivo racionalizador de la Corona partía de una realidad universitaria que toda la historiografía califica de extremadamente decadente i número excesivo de centros, corrupción generalizada en la colación de grados, centros muy pequeños con poco profesorado y escuálidas rentas, etc. Conviene, aunque sea brevemente, ofrecer una visión de conjunto de esta situación. Para ello nos basaremos en la no demasiada bibliografía existente y en alguna documentación archivística inédita, hasta ahora, sobre la estructura de las universidades, número de profesores, rentas y organización.

Trataremos, en primer lugar, del número de centros superiores existentes en el Principado. En segundo lugar, del régimen de gobierno y, a continuación, del tamaño, organización y estudios impartidos.

### 2.2.1. Universidades municipales y eclesiásticas.

Lo primero que llama la atención en el caso catalán es el extremado minifundio académico. En relación a la población catalana, el número de universi-

dades era francamente elevada, situación que se romperá con la fundación de una única universidad, aunque la tendencia a la dispersión continuará pese al legal monopolio de estudios por parte de Cervera.

La bibliografía no se pone de acuerdo respecto al número de centros de nivel universitario (19). Mientras unos autores nos hablan de cinco, otros, la mayoría, citan seis. Entre estos últimos, unos incluyen Solsona y descartan Tortosa (20). Otros se olvidan por el contrario de Solsona e incluyen la Universidad de Tortosa. Nosotros seguiremos la cuantificación que hace Carlos M<sup>a</sup> Ajo González y Sainz de Zuñiga (21) al fijar el número de universidades con el criterio de considerar centro universitario el que contará con uno o los dos reconocimientos (real o pontificio) y, por lo tanto, estuviera en condiciones de conceder grados mayores (licenciaturas y doctorados). En esta línea podemos afirmar que existían en Cataluña siete centros superiores. De mayor antigüedad a menor eran: 1<sup>o</sup> La Real y Pontificia Universidad de la Corona de Aragón en Lérida (a partir de aquí Universidad de Lérida), 2<sup>o</sup> La Real y Pontificia Universidad de San Lucas en Gerona (Universidad de Gerona), 3<sup>o</sup> El "Estudi General" o Real Universidad de Barcelona, 4<sup>o</sup> Seminario-Universidad Pontificia y Real de Tarragona (Universidad de Tarragona), 5<sup>o</sup> Real y Pontificia Universidad de Vic (Universidad de Vic), 6<sup>o</sup>

Convento-Universidad de San Jorge en Tortosa (Universidad de Tortosa) y 7º Convento-Universidad Pontificia de San Miguel en Solsona (Universidad de Solsona). La existencia de casi todos ellos era relativamente reciente si exceptuamos la Universidad de Lérida, la primera de la Corona de Aragón. Las restantes comenzaron a funcionar de facto en el siglo XVI (Gerona, Vic, Barcelona, Tarragona) o ya entrado el siglo XVII (Solsona, Tortosa) (22).

Además de dichos centros, existía un número amplio de colegios y conventos que impartían estudios superiores y que incluso podían otorgar grados de Filosofía y Teología, relativamente homologables con los de las universidades. Así, en Barcelona existía el Colegio de Cordelles, el de Sta. Catalina y el de San Pablo del Campo; en Lérida el Estudio General Dominicano y el Colegio de Gramática de los Jesuitas; en Seo de Urgel el Colegio de los Jesuitas, en Tremp el Estudio General de San Jaime de Pallars (dominico), el Colegio de los Jesuitas en Gerona, etc. Toda la bibliografía sobre el tema confirma que en estos centros recibían grados los miembros de las respectivas órdenes religiosas y algunos seglares aunque no hay acuerdo en determinar si estos grados tenían validez (23).

Unive Así pues, existían entre quince y veinte centros que impartían enseñanza de carácter universitario (Teología y Filosofía, fundamentalmente), lo que ratifica la conclusión de un panorama absolutamente disperso de los estudios o, lo que es lo mismo, un minifundio académico. Nos centraremos, no obstante, en el análisis de los centros explícitamente universitarios según el criterio apuntado anteriormente.

En primer lugar señalaremos que la idea generalizada del carácter municipal de las universidades catalanas, siendo básicamente acertada, conviene matizarla.

Stricto sensu, podrían considerarse centros de control municipal los erigidos y gobernados por los consiguientes consejos municipales. En este sentido sólo Barcelona, Lérida, Vic y Gerona pueden ser considerados como tales. Pero un análisis institucional de estos centros y más aún de su funcionamiento, nos hacen ver el destacado poder que la Iglesia ejercía en ellos.

En el caso de Lérida, la Pahería tuvo un papel destacado en nombramiento de catedráticos. El gobierno efectivo del centro fue basculando del Rector al Maestro Escuela, cargo este último, que recaía en un canónigo de capítulo catedralicio. El Consejo rector de la

Universidad estaba constituido por once personas, Rector, Vicario del Obispo y nueve catedráticos (24). Aquí el poder de la Iglesia se hacía valer por la importante aportación pecuniaria que hacía a la financiación del "Estudi General". Del presupuesto anual de unas 2589 Libras catalanas, a principios del siglo XVIII, unas 2000 procedían de rentas eclesiásticas (25). Pagaba la iglesia también el salario del mestre-escuela que sumaba casi mil libras anuales (26).

En el caso de Barcelona el gobierno universitario era de carácter mucho más municipalista (27). Aunque la máxima autoridad era el Canciller, cargo que solía recaer en el Obispo de Barcelona o vicario de éste, al que se le unían en su consejo director, cuatro doctores elegidos por las Facultades, el gobierno cotidiano dependía del rector, eclesiástico o seglar mayor de treinta y seis años, catalán y doctor en una de las facultades. La elección del rector se hacía por parte de los "Consellers" del municipio. Como indica Llorente, a final del XVI accedieron al cargo de rector los propios "consellers". Este hecho, unido a que la designación de catedráticos, la financiación y la toma de decisiones importantes (ampliación edificio, gastos extraordinarios, relaciones con la Corona etc.) eran competencia del Consell de Cent, determinaba el casi exclusivo control municipal.

Estos privilegios, de origen real, se vieron confirmados por la bula pontificia del Papa Nicolás II a los "Senyors Consellers" otorgando las mismas prebendas, títulos "exenciones, inmunidades, indulgencias, indultos, preeminencias, honores, dignidades (...) gracias y oficios por la Sede Apostólica" en la misma manera que se tenía ordenado para la Universidad de Tolosa, en el reino de Francia (28). Esta situación peculiar de la universidad barcelonesa explica las fuertes tensiones que se plantearon ya durante el reinado de Carlos II cuando el Estado comenzaba a plantearse la intervención en el control de las universidades y, mucho más graves, en la tensa polémica que se mantuvo a principios del XVIII con el virrey, Conde de Palma, como se verá más adelante.

En el caso de Vic, la dirección del centro era compartida entre los miembros del Consell Municipal y los canónigos de la Catedral, si bien es cierto que durante el siglo XVII se produjeron tensiones entre ambas instituciones de las que salieron beneficiados, en cuanto al poder sobre la Universidad, los Consellers (29). La financiación dependía en gran parte de las rentas de la Pia Almoína, que administraba el Consell; el resto se pagaba de la mesa episcopal y de las arcas municipales. La dirección cotidiana de la Universidad la ejercía el rector, nombrado por el Consell, pese a que

el título de canciller, al igual que en Barcelona, recaía en el Obispo. Como señala Ramón Rial, este cargo, tanto en "les ordinations" de 1603 como en las concedidas por Felipe V en 1704, tenía un nuevo carácter honorífico. Este hecho no supone el que la iglesia no tuviera peso en la dirección del centro, tanto el rector como la mayor parte de los profesores eran clérigos seculares o regulares lo que daba, de facto, una preeminencia a los eclesiásticos pese a las pretensiones del conseller en Cap. Ningún personaje del poder civil formaba parte del organigrama interno de la Universidad (30).

En Gerona era canciller un canónigo de la catedral. La financiación era también mixta, municipio-obispado, además de las rentas procedentes de diversos legados creados en 1594, 1599, 1608, 1628, 1639 y 1645, que rentaban a principios del siglo XVIII poco más de 236 libras catalanas por año. Este dinero procedía de testamentarias particulares, especialmente canónigos y notarios (31). El centro gerundense nunca llegó a funcionar normalmente por la competencia que ejercía el colegio de la Compañía de Jesús y por la huída de los estudiantes universitarios a otros centros de más prestigio. El control de la Universidad se ejercía por un gobierno compartido entre ciudad y capítulo catedralicio formando una junta que elegía un rector con

carácter vitalicio, encargado del gobierno dado que el cargo del Obispo como canciller era meramente protocolario (32).

El resto de universidades, Tarragona, Tortosa y Solsona, tenían un carácter predominantemente (Tarragona) o exclusivamente (Tortosa y Solsona) eclesiástico. La Universidad de Tarragona se fundó por un legado del Cardenal Gaspar de Cervantes que estableció en 1572 un estudio de latinidad, artes y teología, evolución del seminario Tridentino y confirmado por bula pontificia el 15 de diciembre de 1575. Como indica García Cárcel se creó "para la instrucción de los clérigos para el buen gobierno de las parroquias según las pautas de Trento" (33). A lo largo del siglo XVII se convirtió en un centro al que también acudían seculares. La financiación del centro se hacía mediante las rentas procedentes de los censales instruidos por el citado Arzobispo, que ascendían aproximadamente a 1000 libras anuales (34).

El gobierno de la Universidad se realizaba tal como lo dispuso en el testamento Gaspar de Cervantes recogido en las "ordinaciones", que introdujeron tan solo algunos matices sin importancia. Como señala el propio testamento, la Universidad se ha de gobernar y administrar por tres personas: el Arzobispo de Tarragona y en su ausencia el Vicario General: si éste fuera un

canónigo el Arzobispo nombraría otra persona "por que no quiero que intervengan los canónigos". La segunda persona debía ser un canónigo elegido por el capítulo catedralicio y, el "tercero (...) el Cónsul primero de aquel año de esta ciudad" (35). Este consejo (dos eclesiásticos y un seglar) gobernaba directamente el estudio, aunque la tarea cotidiana de dirección estaba en manos del rector que, por las ordenanzas, debía ser siempre uno de los catedráticos de teología (eclesiástico). El carácter no civil de este centro queda pues patente, pese a que la ciudad aportó los fondos para la construcción del edificio aunque no nos consta que contribuyeran a los gastos de funcionamiento o salarios de profesores.

El caso de las universidades de Solsona y Tortosa corresponde a los de la evolución de un estudio conventual, ambos de la orden de los predicadores. Pese a que al ser erigidos como estudios mayores por bula papal la máxima autoridad recayó en los respectivos obispos, el gobierno real de dichos centros lo ejercían los priores dominicos que tomaban el título de rector. La Universidad Literaria de San Miguel de Solsona fue autorizada por Roma en 1614 "para erudición de sus naturales y de todo el Obispado" aunque comenzó a funcionar como tal en 1617. El canciller, como se ha dicho era el Obispo, que sólo tenía la misión de otorgar los grados académicos de

doctor acompañado de un tribunal en el que formaban parte "a lo menos cuatro maestros" (36). No hemos encontrado ni en la documentación ni en la bibliografía ninguna información de participación del consejo municipal en los asuntos universitarios.

El estudio de Tortosa, creado inicialmente para la enseñanza de los religiosos, amplió sus estudios a los eclesiásticos seculares por bula de Clemente VIII en 1600. Felipe IV, en cédula del año 1645, reconoció la validez de los grados otorgados hasta entonces sólo por privilegio apostólico. No tenía la consideración de Universidad de todas las ciencias pero sus grados en artes y teología eran válidos como las de una Universidad de las llamadas mayores (37).

Además de estos estudios existían, como ya se ha apuntado, otros centros que impartían estudios de carácter universitario. No parece que éstos otorgaran grados (los alumnos de Cordelles se graduaban en la Universidad de Barcelona) pero es probable que dichos cursos tuviesen validez y eximieran de la escolaridad en universidades determinadas. Un ejemplo de uno de los centros de este tipo, de los varios que podríamos haber expuesto, es el de Urgel. En una carta del Obispo de esta diócesis al Capitán General Príncipe Pio-Marqués de

Castelrodrigo se nos da noticia del carácter de éstos colegios:

"El Obispo Capella hacia 1600, con su celo pastoral procurando la educación de sus súbditos y adelantar la literatura para el buen gobierno de todo su obispado, fundó a propias expensas el Colegio de San Andrés de la Compañía de Jesús en ésta ciudad en que continuamente ha habido un maestro de Teología Escolástica, otro de moral que de tres a tres años ha empezado curso provincial de filosofía para los de la religión y los naturales del país" (38).

Este tipo de centro religioso con estudios superiores, posiblemente convalidados en alguna universidad, eran muy comunes en las principales ciudades del Principado. El Decreto de Erección de Cervera suponía, como se verá en el próximo capítulo, la clausura no sólo de las universidades sino de estos colegios. Por tanto, la posible represión a los catalanes no sólo afectó a los municipios rebeldes sino a multitud de colegios, la mayoría jesuitas y dominicos, que no intervinieron políticamente en la contienda. Quizá este dato nos indica que el proyecto de nueva universidad perjudicaba a muchas más instituciones, la mayoría religiosas, de las que hipotéticamente, se tenía intención de neutralizar o reprimir. Ello nos demuestra que el proyecto era

de más alcance que el meramente punitivo, en la medida que afectaba a centros educativos que poco o nada se habían destacado en la Guerra (Tortosa, Tarragona y otros).

### 2.2.2. Características de las universidades catalanas en cuanto a rentas, cátedras y estudios. Algunos datos.

Absolutamente desiguales eran las características de los centros enumerados tanto en número de estudiantes como en cuanto al nivel de los estudios, o riqueza de rentas. Tan solo las de Barcelona y Lérida disponían de una entidad destacable, aunque discreta si las comparamos con las universidades más importantes de Castilla.

El Estudi General de Barcelona contaba con un número de cátedras similar a las universidades medias de Castilla aunque bastante inferior a las de Salamanca o incluso Valladolid (39). El grueso de sus rentas lo constituía la asignación anual de 6000 libras que la Generalitat aportaba del derecho de puertas de Barcelona.

El Estudi General de Lérida, de mayor solera y

prestigio, contaba tan solo con 18 cátedras a finales del siglo XVIII: 5 de teología, 7 de leyes y cánones, 3 de medicina y 3 de filosofía (40). Sus rentas fijas oscilaban entre los 2400 y 2600 libras catalanas ya que una partida, la del derecho sobre el vino (una quinta parte de las tasas del vino que la ciudad recaudaba en las puertas), era variable según los años. Los salarios no superaban demasiado las cien libras anuales para los profesores mejor pagados (41).

El resto de las universidades vivían de rentas mucho más exiguas. Los ingresos anuales oscilaban en torno a las 1000 libras. Conocemos con más detalle el caso de Tarragona que nos servirá como ejemplo:

-725 libras del Censal establecido por Cervantes y que el Ayuntamiento estaba encargado de administrar. Por problemas con los censalistas se llegó a una concordia por la que a principios del XVIII sólo se pagaba la mitad.

-200 libras que la mitra arzobispal aportaba anualmente.

-100 libras que donaba la casa Alentorn. (43),

-60 un censal establecido por un particular (42).

La de Gerona sólo contaba con 800 libras y algunas rentas censales de baja cuantía. Las de Solsona y Tortosa de las rentas colegiales. En cuanto a las

cátedras ninguno de estos centros, incluido Vic, superaba el número de diez. Tarragona y Tortosa sólo impartían filosofía tomista y teología. Solsona, a pesar de graduar en leyes, no tenía casi profesores de esta facultad y el número de alumnos fijos no superaba la veintena (43). Vic, hasta principios del siglo XVIII, en que Felipe V le amplió los privilegios, sólo podía graduar en filosofía, dos cátedras estaban dotadas, como señala Rial, con dos fundaciones (Doctor Pontons y Bernardí Granollachs) que otorgaban unos exiguos salarios.

Toda la historiografía coincide en la idea que estos pocos datos nos pueden sugerir: muchos centros, muy pequeños y muy pobres. Los historiadores que han analizado el panorama universitario en el período que ocupa los últimos años del siglo XVII, consideran de absoluta decadencia tanto las enseñanzas como el funcionamiento de estos centros. Desde Ignasi Casanovas, en las páginas dedicadas al estado de la cultura catalana en estos años (44), hasta las más recientes visiones, sintetizadas por Ricardo García Cárcel (45), todos coinciden en señalar que a finales del seiscientos la enseñanza que se impartía era extremadamente tradicional y aún así, de mala calidad; el funcionamiento de las universidades burocratizado y frecuentemente corrupto. Aunque este último aspecto no está suficiente-

mente estudiado, contamos con algunos trabajos que lo demuestran como el de Llorens Sola, que explica las corrupciones en la colación de grados en la Universidad de Solsona. En aquel centro, a principios del siglo XVIII, se vendían los grados mayores a personas que no habían ni tan siquiera cursado estudios y que acudían a recibirlos procedentes de toda Cataluña y aún de otros lugares (46). Otros testimonios aparecen en el contencioso que este centro mantuvo con el de Barcelona a partir de 1690. En los documentos que enviaron las dos universidades al Rey se pusieron de manifiesto, no sólo en las acusaciones sobre su ligereza en la otorgación de grados, sino, en el contexto general de las argumentaciones, la concepción totalmente burocrática y conservadora de los saberes (47).

En la documentación sobre la fundación de la Universidad de Cervera, aparecen referencias constantes y coincidentes en calificar de decadentes, pobres y corruptas a las universidades catalanas. En estos documentos, que citaremos más adelante, se justifica la creación de una nueva universidad por la situación insatisfactoria que los estudios universitarios tenían en Cataluña, y parte de la responsabilidad de este estado de cosas estaba provocado por la dispersión y "multitud" de centros de enseñanza.

### 2.2.3. Las universidades y la nueva dinastía.

¿Cómo vivieron las universidades catalanas la llegada de la nueva dinastía y su nuevo estilo de gobierno más intervencionista y autoritario? Exceptuando el caso de Barcelona, que veremos con más detalle en el siguiente epígrafe, podemos afirmar que las relaciones no fueron especialmente conflictivas. Es cierto que durante la Guerra algunas se pusieron de parte del Archiduque pero, en cualquier caso, hay que hacer notar que la información que sobre este aspecto disponemos es muy escasa siendo necesarias investigaciones que den luz sobre el tema. Por todo ello poco podemos afirmar con rotundidad; el campo de la suposición y la inferencia, domina al del dato positivo y verificado.

La ciudad de Lérida, como es sabido, fue austracista en la contienda así mismo y se manifestó el Estudi General, aunque con menos pasión que el barcelonés. Esta posición hizo que en 1777 se cerrara y ya no se volvieron a reanudar las clases (48). En carta de José Patiño al Capítulo de 22 de Julio de 1715, se da noticia de este cierre:

"Don José Patiño, Superintendente General del Principado y Caballero de la Orden de Alcántara (...) por cuanto la Real Universidad Literaria de Lérida (...) está dotada de muchas rentas y por causa de los disturbios de la guerra ha quedado aquella sin gobierno

bibliográf y como totalmente vacante (...) Por mi  
universitar encargo de atender la conservación de dicho  
las tropas patronato, conservar sus rentas y temporalidades (...)  
cierra en proveo que gobierne por via de depósito por lo que nombro rector a Josep Calvis" (49).

No hemos encontrado informaciones fiables del  
Estudio de Vic durante la Guerra de Sucesión, pero el  
Este documento nos muestra en que momento la  
Corona se interesó por la Universidad de Lérida (1715).  
Desde 1707 a 1715 el centro permaneció olvidado y las  
únicas clases que se impartían en la ciudad se hacían el  
colegio de los Jesuitas.

El caso de Solsona y Tarragona nos es desconocido.  
El de Tortosa, por el contrario nos queda aclarado con  
un informe que realizó el deán y canónigo de la catedral  
tortosina al Rey. En dicho escrito manifiesta que el  
estudio no se declaró en ningun momento partidario del  
Archiduque y que:

"(...) no ha causado la menor inquietud en  
dicha ciudad, antes bien ha sido la única que  
en todo el tiempo de la guerra en este  
Principado de Cataluña ha mantenido los  
estudios con la misma formalidad que en el de  
mayor paz, con ser así que estuvo reducido  
dicho colegio a una particular casa para que  
las reales tropas de V.M. estuviesen acuarteladas" (50).

Esta carta, no desmentida por ninguna información

bibliográfica ni documental, indica que el centro universitario de Tortosa se mantuvo fiel y colaboró con las tropas borbónicas, lo que abonaría la idea de que su cierre en 1717 no podía deberse a castigo alguno.

No hemos encontrado informaciones fiables del Estudio de Vic durante la Guerra de Sucesión, pero si conocemos la excelente relación que tuvo con Felipe V en los primeros años del siglo XVIII. La ciudad había intentado en 1626, 1681, 1690 y 1698 conseguir de la Corona, que se le permitiera graduar también en teología, medicina, y derecho (como ya hemos indicado, sólo se le permitía hacerlo en filosofía y artes). Nunca obtuvo este privilegio por las presiones que el Estudi General de Barcelona, entre otras razones, hacía para impedirlo. En 1701 con motivo de la estancia en Barcelona del Rey para el juramento de las Cortes Catalanas, la ciudad presentó una solicitud (51) que el Rey Felipe V se dignó conceder como se refleja en el Llibre de Privilegis en el que se dice:

"Su majestad lo concede con calidad de que para dar los grados se observe lo mismo que en la Universidad de Barcelona, pudiendo la ciudad de Vic formar constituciones a este fin" (52).

2.2.4 Esta equiparación de Vic con el resto de universi-

dades provocó airadas protestas de la Universidad barcelonesa, con el mismo talante de las que hemos referido para Solsona diez años antes. En 1713 la Universidad de Vic obtuvo la confirmación pontificia de los privilegios reales. El hecho que hasta 1717 se siguieran otorgando grados y el supuesto agradecimiento que la Universidad debía tener a su benefactor, Felipe V, nos induce a pensar que dicho centro no debió significarse contra la causa filipista y si, como parece, esto es así, no merecería tampoco el castigo del cierre. También el dato nos confirmaría la idea que vamos repitiendo de que la Universidad de Cervera, por las consecuencias que produjo en instituciones catalanas, no puede entenderse como fruto de un castigo.

Pocas son las noticias que tenemos de la de Gerona. Ni J. Sobrequés, ni Marqués (53) dan datos positivos de la actitud del centro en la contienda. No debió ganarse castigo alguno cuando sabemos, como más adelante se explicará, que a partir de 1714 hasta su cierre en 1717 siguió funcionando y otorgando grados y que Patiño intentó trasladar allí algunas facultades de Barcelona, lo que nos hace pensar que no era considerada como hostil o peligrosa.

#### 2.2.4. Las difíciles relaciones de la Universidad de

## Barcelona con Felipe V.

Si el resto de las universidades no tuvieron un protagonismo digno de considerar en contra Felipe V, otra cosa hay que decir para la Universidad de Barcelona. El Estudi General (54) tuvo una tardía consolidación y sólo comenzó a funcionar con normalidad institucional a partir de mediados del siglo XVI pese a que su primer arranque era del siglo anterior. El período más floreciente tanto para las universidades peninsulares como europeas, incidió en Barcelona sin un centro universitario consolidado, siendo Lérida, Valencia, Perpiñan, además de Tolosa (Toulouse) y Montpellier los lugares donde se produjeron los momentos más destacados siguiendo la tendencia general expansiva y rica culturalmente de finales del XV y principios del XVI.

Como nos señala Eulalia Durán:

"D'entrada del segle XVII s'inicià amb una victòria significativa: el 1602 i finalment, després de dos segles de lluites i plets, la universitat era reconeguda amb autoritat reial i pontificia (...) les generacions hereves (...) perfeccionaven formalment les doctrines acumulades, sostenien discussions inacabables sobre problemes minuscules, seglaven una i altra vegada la vella estructura: havia deixat de ser un centre vital de cultura. Les noves ordinacions de

excepción 1626 i de 1638 no aconseguen canviar el  
por. encontr. signe" (55).

Aún así cabría preguntarse si el pretendido esplendor que algunos autores refieren al XVI era homologable al de otras universidades incluso de la propia Corona de Aragón (56). Aunque fuera cierto que Barcelona se subió a la tendencia expansiva y brillante del quinientos, parece generalmente aceptado el estado de decadencia que durante el XVII vivió dicho centro. Ricardo García Cárcel nos explica, en una brillante síntesis, la oferta cultural de la Universidad de Barcelona "palideció en el siglo XVII", especialmente en las vertientes culturales ligadas a la filosofía, ciencias, teología y disciplinas que no fueran estrictamente los dos derechos (57). Tanto en cánones como en leyes la Universidad de Barcelona parece contar con alguna figura de relativo interés que sobresale respecto a la mediocridad general. Son los juristas Amigat, los Fontanella (padre e hijo), Xanmar y otros (58). El concepto decadencia podría ser no adecuado si se demostrara, como parece probable, que el centro barcelonés vivió siempre una existencia poco brillante, siendo la estudiada "decadencia" del XVII, el transcurso normal de la bien fundamentada "decadencia" del XVI. Desde 1606,

fecha en que fué incendiada por los estudios la casa del rector, lo que produjo el cierre de la Universidad (59),

En cualquier caso toda la historiografía, a

excepción de Artemi Folch, que siempre realiza esfuerzos por encontrar algo de positivo sea cual sea el período que estudie, coincide en caracterizar el XVII universitario barcelonés como un período oscuro y decadente. La situación de guerras coadyuvó a profundizar estas características.

A este panorama conviene añadir para completar la visión, la constante conflictividad que durante el seiscientos vivió la institución. Las razones de esta conflictividad fueron fundamentalmente dos: por una parte las tensiones entre corona y poder municipal, máxima autoridad del Estudi, y, por otra, las continuas fricciones del cuerpo académico con los jesuitas y especialmente con los vecinos del colegio llamado de Cordelles que regentaba como es sabido la Compañía de Jesús. En algunas ocasiones, sobre todo a finales del XVII y, a principios del XVIII, las dos causas de conflicto se sumaron llevando a una situación de crisis institucional. Además de estos problemas, se produjeron también tensiones frecuentes entre el municipio y el obispado, llegando a poner en difícil coyuntura la vida del centro, a causa de las luchas entre las dos instituciones por controlar el gobierno. Recuérdese que el obispo era el Canciller de la Universidad. Desde 1606, fecha en que fué incendiada por los estudios la casa del rector, lo que produjo el cierre de la Universidad (59),

hasta el inicio de la Guerra de Sucesión, se dieron una numerosa serie de altercados de entre los que destacaremos los siguientes: (60)

1617. Se intenta de nuevo incendiar la casa del rector.

1647. Graves choques entre estudiantes de Cordelles y de la universidad. Hubo heridos graves.

1662. Nuevos conflictos cuando se homologaron ciertas enseñanzas en Cordelles.

1670. Llamadas a la disciplina estudiantil. Se había convertido la parte superior de las Ramblas en centro de batallas con frutas y piedras.

1695. Nuevos testimonios de conflictos constantes en una carta al rector del Consell de Cent. En esta misiva se señala que son constantes las guerras con "naranjas" y piedras. Que han originado heridos y últimamente hasta disparos. Se señala que la indisciplina es constante.

También Soldelvila, (61) aporta noticias de la rivalidad entre Cordellas-Universidad, y de los intentos de los jesuitas por introducirse, como ya lo habían hecho en algunas universidades castellanas, en el Estudi General mediante la creación de cátedras suaristas en filosofía y teología.

A principios del setecientos, entre 1701 y 1703 se

produjo un nuevo conflicto entre la Corona y el Consell de Cent, principal patrono universitario. Este contencioso ha servido a algunos historiadores para justificar el afán de venganza que se atribuye a Felipe V. Veamos cuáles fueron los hechos.

El problema entre la institución real y municipal radicaba en la interpretación de los estatutos universitarios en cuanto a la creación de cátedras. El tema, relatado por Feliu de la Peña (62), fue investigado por Rubio Borrás y Soldevila aunque, en ambos casos, tratado de una forma epopéyica.

Detrás del conflicto estaba el intento de los jesuitas de reservarse una cátedra de filosofía a lo que se oponía la Universidad respaldada por el Consell de Cent. La posición del máximo organismo municipal era que los jesuitas podían ocuparla, pero compitiendo en oposición con escotistas, lulistas o partidarios de Durando. Como los dominicos tenían reservada una cátedra, los jesuitas no aceptaron otra solución que no fuera la equiparación con la orden de los predicadores, a lo que la Universidad se negó. La Corona, al parecer, por una representación de la Compañía de Jesús, mandó que la petición jesuítica fuese atendida, pero la ciudad no quiso aceptar la orden, representando al Rey y

aplazando la oposición a la mencionada cátedra.

Ante la clara resistencia a la voluntad real, justificada por la ciudad en los privilegios que en el tema universitario le reconocían las Ordenanzas al Consell, actuó el Virrey, conde de Palma, amenazando a los consellers. A los pocos días llegó Felipe V (Octubre 1701) para el juramento de las Cortes. La visita no sirvió para llegar a un acuerdo sino que, por el contrario, se tuvieron algunos momentos de fuerte tensión entre el séquito del Rey y la Universidad. Después de un nutrido intercambio de órdenes y excusas para no cumplirlas, la ciudad pareció ceder en su actitud el año 1703, pero, como demuestra Pedro Voltés, no se llegó a ejecutar el mandato de entregar la cátedra a los jesuitas utilizando dilatorios subterfugios legales (63). En el transcurso de estas crispadas negociaciones, las Ramblas vivieron continuos enfrentamientos, peleas, apedreamientos de la fachada del colegio jesuítico y se escucharon algunos disparos de armas de fuego. El veguer tomó al asalto el edificio de la universidad. En los meses siguientes el centro fue clausurado en más de una ocasión. Durante los años 1704 y 1705, antes del inicio de la Guerra de Sucesión, los conflictos continuaron. El Consell acusó a los oficiales reales de cometer contrafuero, acusando especialmente al Virrey de atropellar los privilegios que sobre la

enseñanza universitaria tenía la ciudad. Con todo lo dicho parece evidente que el enfrentamiento de la Corona con el Consell tenía un motivo inmediato, la introducción de los jesuitas o no en el Estudi, pero detrás había un problema de fondo: el nuevo estilo más intervencionista y autoritario de la nueva dinastía también en los temas de enseñanza (64).

Durante la Guerra de Sucesión es sabido el claro apoyo que la Universidad de Barcelona prestó a la causa del Archiduque. Hasta 1713 la vida universitaria transcurrió en normalidad. Se cubrieron las cátedras de filosofía y gramática, no por jesuitas como fue intención de Felipe V, y se celebró una gran fiesta en presencia del Archiduque Carlos en honor a Sto. Tomás de Aquino, lo que no deja de ser significativo en relación a la fuerte tensión tomismo-suarismo que había constituido especial ingrediente inmediato de conflictos en el período 1701-1705.

En Octubre de 1713, ante las noticias de la llegada del ejército borbónico, la Universidad creó una junta que incorporaba los "teólogos más acreditados y a los catedráticos de mayor opinión (...) para que resolvieran si en aquella solemne ocurrencia y urgente necesidad podían valerse de la plata de las iglesias con obligación de restituirla" (65). La Junta opinó que no

había inconveniente siempre que el dinero se emplease para los gastos de la Guerra aunque, según Castellví, la medida no se llegó a tomar (66). Poco después, la Universidad creó varias compañías de estudiantes mandados por catedráticos (67) y los licenciados y doctores fueron los encargados de organizar un regimiento de fusileros para escoltar a la bandera de Santa Eulalia. Los gastos para la constitución de estas unidades militares salieron, a propuesta del propio claustro al Consell de Cent, de la "Taula dels comuns diposits" de la Universidad (68).

La actuación de la Universidad de Barcelona, tanto en el período previo a la Guerra, como durante ésta, fue pues claramente hostil al nuevo monarca. Si a ésto añadimos el odio de los jesuitas a la institución universitaria barcelonesa que durante casi un siglo le había cerrado las puertas, y la decidida influencia de la Compañía de Jesús en Felipe V a través de los confesores jesuitas, podríamos encontrar razones para dar la razón a la tesis del castigo. Pero, ¿cómo explicar que se tomara la misma medida con la mayoría de los centros universitarios, algunos de los cuales fue fiel a Felipe V?. La actuación de la Universidad de Barcelona justifica, efectivamente, el cierre inmediato después de la toma de la ciudad, aunque esto no se produjo totalmente dado que la facultad de medicina

siguió funcionando en Barcelona y la facultad de filosofía y derecho siguió impartiendo clases trasladándola a Cervera (69). Este hecho hacía posible que, al contar con un sector del profesorado fiel, y la posibilidad de eliminar, como se hizo en Valencia, el patronato municipal, la Universidad siguiera funcionando con otro régimen en el que el Rey controlara el gobierno, una vez hubieran pasado los primeros meses después de la toma del 11 de septiembre.

Como conclusión de este apartado es posible afirmar que la actuación de las universidades fue diferente de unas a otras respecto a la nueva dinastía; que el panorama universitario era decadente y así lo veían los propios contemporáneos (Feliu de la Peña); que la guerra y el desmantelamiento institucional catalán dejó manos libres a la Corona para actuar en el tema universitario, y, por último, que el conjunto de circunstancias favorecían la aplicación de medidas reformistas y de racionalización del sistema universitario aprovechando la importancia de los catalanes para luchar por sus privilegios tradicionales. Para que esta última afirmación sea cierta sería necesario probar que existía una mentalidad reformista. Este aspecto es el que trataremos hasta el final del presente capítulo.

### 2.3. PRIMERAS MEDIDAS Y POLEMICA SOBRE EL FUTURO DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS (1714-1717)

Cuando el 17 de Septiembre de 1714 (70), tres días después de la ocupación de Barcelona por el ejército borbónico, el mariscal Berwick suspendía parte de las facultades del Estudi General en la ciudad, se inició un período de más de catorce meses en los que se discutiría y decidiría el futuro universitario de Cataluña. Por los datos de que disponemos se puede afirmar que la decisión de una universidad única y sita en Cervera, no se tomó hasta 1716. Durante más de un año el futuro universitario del Principado fue incierto y se vió sometido a una discusión entre los diferentes sectores y prohombres filipistas. La publicación en Mayo de 1717 del Real Decreto de Erección, (71) ponía fin a esta etapa y daba comienzo a un proceso complicado de institucionalización que será analizado específicamente en el capítulo tercero.

En el presente epígrafe intentaremos demostrar en primer lugar, que la supresión de la Universidad de Barcelona fue hecha con carácter provisional; en segundo, que no existía una idea clara entre los vencedores de la guerra sobre qué hacer con los estudios universitarios en Cataluña ya que existió una cierta polémica al respecto; en tercer lugar, que el proyecto

cerverino se comenzó a preparar en el año 1716 y que la iniciativa surgió de un sector muy determinado de la Corte en el que confluyó una mentalidad reformista, con posturas regalistas de miembros del Consejo de Castilla. Por último intentaremos dejar patente que la intervención de la ciudad de Cervera en el tema fue absolutamente secundaria y que el carácter que se dió al diseño de reforma vino a coincidir con una probable demanda de una ciudad que había sido fiel a Felipe V durante la contienda (72).

### 2.3.1. El traslado provisional de la Universidad de Barcelona a Cervera.

Pretendemos demostrar aquí que después del 11 de Septiembre de 1717 se tomó una decisión por parte de Berwick y T'Serclaes, generales del ejército de Felipe V, de trasladar la Universidad de Barcelona, (excepto la facultad de medicina) a Cervera con el fin de facilitar el control de la ciudad evitando concentración de jóvenes en el Estudi General. Esta medida no contemplaba proyecto alguno y fue elegida Cervera por ser plaza fiel y relativamente alejada de la capital. Como nos señala Mercader i Riba:

"La Reial Junta de Justicia i Govern, nomenada per Berwick, suggeris el 23 d'Octu-

bre (...) de transferir les facultats barcelonines de filosofia, cànons i lleis a Cervera, amb caracter provisional, hom expressa els motius del susdit trasllat: la delicada situació de Barcelona després de un setge prolongat, la sobre-excitació dels anims que fa témer que els desordres es reproduueixin; el caracter llicenciós d'una munió tan gran d'estudiants, la participació dels quals en els primers motins contra l'autoritat reial apareixia comprovada. Per tal de capguardar-se d'aquests perills, i a fi que la joventut catalana no restés ociosa, la Junta Reial aconsellava de fer les classes a Cervera, tenint-se en compte la fidelitat dels naturals, la qual fóra una indubtable garantia de quietut. Certament el trasllat no fóra total (...) ni tampoc definitiu, puix que la col.lació de graus no era treta encara d'aquella capital" (73).

Estando totalmente de acuerdo con lo expresado por este autor, conviene demostrar empíricamente lo expresado. Toda la documentación original abunda en la idea de que el traslado era cauteloso ante el temor de comenzar un curso académico pocos días después de la toma de la ciudad. En un escrito de José Patiño en que informa del traslado, se indican con toda claridad estas razones. Dice así:

"Como después de ocupar Barcelona (...) se considerase por inconveniente (mantener la universidad en Barcelona), el príncipe

promulgó T'Serclaes precediendo consulta de la Real  
Junta de Justicia y Gobierno, (dispuso) que  
los estudios de filosofía y facultades  
mayores se pasasen a la ciudad de Cervera  
(...) hasta que S.M. se sirviese tomar  
deliberación mas de su Real agrado.

La cátedras de Cirugía, Medicina y Anatomía  
fue forzoso dejarlas en Barcelona así por  
regentarlas los hombres más peritos en estas  
ciencias cuya ausencia en la capital hubiera  
sido de indudable perjuicio del bien público"  
(...) (74).

En otro documento confidencial se expresa la misma  
idea de provisionalidad:

"Considerando el Rey ser por conveniente al  
estado y al bien de la provincia separar el  
curso de estudiantes de las Plazas de  
armas y especialmente de Barcelona y Lérida  
(se trasladan) provisionalmente los estudios  
a Cervera" (75).

Y así se hacía constar en el informe de la Real  
Junta en la que se dice explícitamente que el traslado  
se hace "provisionalmente hasta que sea dada otra  
providencia" (76). El biógrafo del primer cancelario, M.  
Conill, coetáneo de los hechos, confirma la idea así  
como lo hace la propia "memoria" que la Unviersidad de  
Cervera, realizó años después (77). El envío a Cervera,  
era únicamente de la universidad barcelonesa y no se

promulgó ninguna orden respecto a los demás, que funcionaron o no en relación de sus peculiares circunstancias. Los profesores enviados a Cervera eran catedráticos de la de Barcelona agregándose algunos nuevos que también eran considerados como tales. Así se demuestra en el escrito de Prats y Matas enviado a un catedrático de la de Barcelona, mandándole que se traslade a Cervera:

"Considerándose por precisa conveniencia al Real Servicio y bien público, en continuación de los estudios de esta Universidad Literaria (se refiere a la de Barcelona) y que por la actual situación de esta ciudad importaba por ahora y hasta otra orden de S.M. transferirla en parte a Cervera" (78).

La intención inicial no era el trasladar toda la Universidad a Cervera sino sólo una parte y otra a Gerona. Noticia de esta decisión la da el síndico de Cervera en la Corte, (Ganyet) a los pahers de su ciudad, en carta del 24 Noviembre 1714:

"Està molt bé lo haber-se disposat lo puesto per les aules en lo convent de S. Francesc (...) Lo P. Marimón nos diu que també hi aniran les de teologia per no haver-les volgut en Girona" (79).

La Real Junta, meses después, reclamaba el retorno a Barcelona como lo demostrara el informe que reproduce Rubio Borrás y, también, Sampere y Miquel (80). Los documentos demuestran sin lugar a dudas, que la medida del traslado fue provisional y que no conllevaba proyecto alguno de reforma de mayor trascendencia. No aparece en estos meses ni una sola línea que hable de proyecto alguno diferente del de preservar la tranquilidad de una ciudad recién ocupada alejando de ella a los estudiantes. Hay una serie de medidas que confirman definitivamente esta idea, a saber:

- 1º. Se nombra nuevo rector de Barcelona, permaneciendo éste en la ciudad y un vicerrector que se traslada a la de Cervera.
- 2º. Durante todo el año siguiente se continuaron realizando los exámenes y la colación del grado en la Sala Capitular de la Catedral de Barcelona. Los pocos estudiantes que acabaron sus carreras en Cervera se trasladaron a la capital catalana para poder graduarse (81).
- 3º. Continuaron realizándose, paralelamente, nombramientos en otras universidades catalanas, como es el caso de la de Lérida en que se nombró rector, como ya se ha visto más arriba, y Maestre-escuela (82), lo que implica que no se había pensado todavía el suprimir dichas universidades.

4º. Solsona, Tortosa y Vic, como mínimo, continuaron graduando, otorgando títulos de licenciatura y doctorado, como se demuestra por las reiteradas prohibiciones que se hacen en 1717 para que esta actividad se siga dando. Estas disposiciones se referenciarán en el siguiente capítulo.

Todo lo dicho prueba que, al menos durante 1715, la medida de supresión de universidades y la creación de una única no se había decidido. Por tanto, el permitir la actividad académica impartida por profesorado fiel en la desplazada Universidad de Barcelona y en otros, nos indica que de no haber habido un proyecto reformista, la situación quizás se hubiera normalizado volviendo a la ubicación tradicional de los centros y, como proponían algunos filipistas, asegurándose un mecanismo más eficaz para el control de las universidades por parte de la Corona.

### 2.3.2. La polémica sobre las universidades catalanas (1715 y 1716)

Durante el año 1715 y principios de 1716 se produce entre diferentes altos funcionarios de la administración de la Corona una polémica sobre cual tenía que ser el futuro de las universidades catalanas y

en especial de la de Barcelona. Digamos que la confrontación se produce mediante informes y contrainformes presentados al monarca. Desconocemos los papeles, si es que existieron, de los que defendieron delante del Rey la solución adoptada: creación de una única universidad en Cervera. Lo primero que llama la atención es que ninguno de los que aparentemente participaron directamente o indirectamente en los informes para la Nueva Planta era partidario del traslado a Cervera de todas las Universidades; ello nos lleva a pensar que, en este aspecto, existía una voluntad reformista en el terreno universitario y que actuó independientemente de las opiniones de los encargados de sustituir las tradicionales instituciones catalanas por las de la nueva ordenación centralista.

Intervinieron en la polémica los miembros de la Real Junta Suprema de Justicia y Gobierno de Cataluña, el intendente general del Principado José Patiño, el ingeniero militar de los ejércitos borbónicos, Próspero Verboom, el fiscal y los miembros del Consejo de Castilla, y en posición más significada el consejero Ametller. Suponemos también, dado que no tenemos testimonios directos de este año, que intervendría el confesor del Rey (Robinet y Doubanton) y el consejero Luis Curiel y Tejada, José Rodrigo, secretario de Gracia y Justicia y otros.

El 23 de Octubre de 1714 la Real Junta recomendó a Berwick el traslado, provisionalmente, de la Universidad a Cervera. Los miembros de este organismo (Josep Alós, Gregori Matas, Francesc Ametller, Rafael Cortada, Josep Marimón, entre otros, y su secretario Salvador de Prats y Matas), se habían destacado por su fidelidad a Felipe V y algunos de ellos habían sufrido personalmente o en sus propiedades persecución por parte de los partidarios del Archiduque. Cuando tenía que comenzar el curso 1715-16 la Real Junta elaboró un nuevo informe (29 Septiembre 1715) (84) y otro, meses después (10 Abril 1716) en los que solicitaban el fin de la medida provisional del traslado de estudios (85). La posición de la Real Junta se puede resumir en los cuatro puntos siguientes extraídos de los dos documentos que acabamos de citar. Hay que hacer constar que a partir de Enero-Febrero de 1716 ya sonaba el nombre de Cervera como sede de un estudio; por tanto el escrito del Abril de 1716 de la Real Junta ya hace referencias a Cervera ante la posibilidad de que triunfase la idea de perpetuar allí los estudios trasladados. Los argumentos son:

- 1º. Rechazar la idea de emplazar ningún tipo de estudio en Cervera si se abre la de Lérida. "Como ambas ciudades distan poco" (siete leguas) no tiene sentido seguir conservando los estudios trasladados. Además "está lejos" de cualquier sitio de la "provincia". Proponen por tanto que se

conserve el Estudi General de Lérida "corrigiendo algunos abusos". Incluye un análisis sobre las condiciones físicas de Cervera que hacen poco aconsejable el establecer un centro de enseñanza (86).

- 2º. El Estudi General de Lérida, pese a que debe subsistir, no tiene capacidad para todos los estudiantes de Cataluña, por lo tanto se necesita "tener otra Universidad a más de la de Lérida". Esta universidad debe ser, según la Real Junta, la de Barcelona por su tradición, "equilibrada distancia" de todos los puntos del Principado, su "templado clima" y porque allí se pueden mantener mejor los estudiantes pobres. Otro argumento en pro de Barcelona es que la existencia de conventos y colegios facilita el encontrar profesores.
- 3º. Frente a argumentos como los de Verboom de que la aglomeración de estudiantes ha provocado en el pasado continuos disturbios por "exceso de libertad" y falta de control en la formación de los estudiantes, la Real Junta argumenta que la situación es totalmente diferente. Los males provenían del poder que el municipio tenía sobre los estudios. "El Consejo de Ciento, dicen (...) (estaba compuesto) por gente iletrada y (tomaba) resoluciones monstruosas nacidas de lo que inclina la pasión y no del conocimiento de la razón" (87).

Eliminando el poder del Consell sobre la Universidad y prohibiendo llevar armas a los estudiantes, se puede garantizar la paz y el buen funcionamiento de los estudios. Argumenta además:

"Si se estableciera la Universidad en Cervera, Villafranca, Manresa (...) o en cualquier otro pueblo del Principado, el concurso de estudiantes siempre causaría sobresalto (...) por (lo que) lo mejor y más seguro es que la enseñanza y educación de la mocedad se restablezca dentro de esta ciudad y no fuera de ella bajo incentivos de inquietudes" (88).

4º. Por último argumenta la Real Junta medidas concretas sobre la reforma del régimen de oposiciones, la reforma del gobierno universitario, creación de cátedras perpetuas para miembros de la Compañía de Jesús y las ya citadas del uso de armas y papel del ayuntamiento.

Frente a esta posición defendida por filipistas que, como Alós y Ametller, participaron en el diseño de la Nueva Planta, el ingeniero militar P. Verboom, proponía la supresión definitiva de la Universidad de Barcelona. Su posición reflejada en un largo informe (89) sobre el uso que había que darle al edificio del Estudi General, junto a la muralla, recoge muchos más

aspectos que los puramente estratégico-militares. Defiende la tesis de que la única universidad que debía de existir era la de Lérida por considerarla la más prestigiosa de las catalanas. En Barcelona veía el peligro de los alborotos que tradicionalmente habían causado los estudiantes. Solo observa un problema para la ubicación en Lérida de una universidad única: la existencia de una guarnición militar. La idea repetida por varios documentos de que donde hubiera universidad no podía haber cuarteles y a la inversa, parecía una opinión generalizada en buena parte de los funcionarios reales.

La posición del intendente José Patiño era diferente de las dos expuestas. Antes de que recibiera la orden de ir a Cervera a reconocer terrenos para un posible emplazamiento de una universidad, (Enero 1716), Patiño defendía que para Cataluña se necesitaban no una, como decía Verboom, sino dos, como señalaba la Real Junta. La ubicación debía hacerse en ciudades que no tuvieran guarnición militar permanente. Piensa que se debían trasladar las universidades de Lérida y Barcelona, aunque no da demasiada importancia al lugar concreto, y propone a Granollers y a Cervera (90). Una vez se le comunica la idea de que sea sólo una y se situe en Cervera, Patiño elabora un extenso informe en el que

difiere de la posición de la Real Junta en los aspectos climáticos y naturales (ver nota 86):

"Habiendo (...) de orden de S.M. reconocido en Cervera en disposición que ofrece su situación y capacidad (...) encontró paraje muy apropiado, su población más crecida que la de Lérida y rebate la idea de la Real Junta pues "los remedios que la Real Junta propone por eficaces para salir del recelo de tan grave inconveniente considerando ser Barcelona una plaza de numerosa guarnición, residencia de su Obispo, y del Capitán General, de reformarse el libre gobierno de la Universidad y de verse (los estudiantes) desarmados (...) sólo son unas (circunstancias accidentales) que aunque conduzcan en parte a refrenar, no del todo a impedir los impetus frecuentes de un conjunto de tantos mozos (...) siendo su inclinación a las armas tan ciega que aún a vista de la continuación de los rigurosos castigos que se han ejecutado, procuran siempre conservarlas y esconderlas, con cuya experiencia quien podrá asegurarse de que no hicieran lo mismo (...) abrigados en un pueblo tan crecido" (91).

Mientras estas tres posiciones se enfrentaban en Cataluña, en Madrid y dentro del Consejo de Castilla, también se produjeron diferencias. Sabemos que la discusión se polarizó entre la posición de Francisco Ametller y el fiscal al que apoyaron algunos consejeros.

Como es sabido Ametller participó activamente en la elaboración de la Nueva Planta defendiendo posiciones mucho más moderadas que las que resultaron aprobadas. No quería el consejero catalán la revocación tan radical que se dio al ordenamiento jurídico de Cataluña (92). Respecto al tema universitario su posición era también moderada y básicamente coincidente con la de la Real Junta a la que pertenecía. En el informe que presentó al Consejo defendió la pervivencia de las universidades de Barcelona y Lérida y critica cualquier otro emplazamiento y en especial el de Cervera a la que "considera de mucho menos fruto para el público, por ser Cervera lugar desacomodado y corto para tanto concurso de estudiantes" (93).

Como resultaba evidente, ninguna de las propuestas fue la triunfadora. Todas las expuestas no ofrecen ningún proyecto de reforma o racionalización. En todas, parece que lo único que preocupaba era la paz y la facilidad de la Corona para controlar el orden en los estudios. Subyace en cambio, la idea de que dos son suficientes para el Principado. La conciencia de la excesiva dispersión de los estudios era ya una opinión generalizada incluso antes de iniciada la Guerra, como ya se ha expresado anteriormente. Pero lo cierto es que ninguna propuesta se propone un nuevo modelo universitario ni presupone la ambiciosa grandiosidad y riqueza

que el Decreto de Erección de la Universidad de Cervera formulaba sobre el papel. ¿Quién fue pues el artífice de tal proyecto?. ¿A qué intereses o concepción político-administrativa respondía? Si es fácil responder a la segunda pregunta, como intentaremos hacerlo en este mismo capítulo, es por el momento imposible demostrar con documentos, quien fue el autor y promotor de la idea, aunque si podemos aventurarnos a sugerir una serie de hipótesis más o menos razonadas.

Soldevila y sobre todo Camps i Arboix (94) ven detrás la sombra de Melchor de Macanaz. Camps lo califica como:

"La reencarnació espiritual i temperamental del Comte-Duc D'Olivares, per tal de sotmetre tots els pobles espanyols a la llengua i a les Lleis de Castella. Saben que el procés castellà "burxava l'orella" del dinasta assegurant-li, entre altres coses, que les llibertats autonòmiques "eran injustas concesiones arrancadas a los reyes a fuerza de movimientos sediciosos" (95).

Pero poco pudo influir directamente Melchor de Macanaz en el tema universitario, dado que el 7 de Febrero de 1715 fue cesado como fiscal y días después se exilió a Francia (96). El informe que cita Soldevila del fiscal del Consejo (que no era ya Macanaz) de mediados

de 1715 no se pronunciaba además por el traslado a Cervera, sino por un aplazamiento de la situación provisional hasta que concluyeran los trabajos de la Nueva Planta en la que, con la ayuda de la proyectada Audiencia, se determinaría el futuro universitario con más calma (97). Así pues, a mediados de 1715 en el Consejo no se había decidido nada en este tema y menos por la influencia de Melchor de Macanaz que, por aquellas fechas, iniciaba ya su penoso exilio. No existe tampoco ningún documento que induzca a pensar que el nuevo Capitán General, Marqués de Castelfrío, interviniera en el tema. La decisión se tomó fuera del Consejo en lugar cercano al monarca. Si a esto le añadimos la información de quienes, una vez tomada la decisión tuvieron en sus manos la defensa, la iniciativa y aportaron las ideas para ir configurando el nuevo estudio, podemos aventurar la hipótesis que, tanto el confesor Doubanton, llegado a España a mediados de 1715, como el consejero Luis Curiel, así como un discípulo político de Macanaz, el aragonés José Rodrigo, Secretario de Gracia y Justicia, estuvieron en el centro de la decisión. Este aspecto aunque no resuelto, lo consideramos en cualquier caso secundario. Lo importante a determinar es que el proyecto de la Universidad de Cervera respondía a una corriente dentro de la administración de la Corona de reforma de los centros universitarios. Que esta corriente estaba integrada fundamen-

talmente por el sector más regalista y por algunos antiguos manteístas que intentaron acabar con la situación corrupta de las universidades.

El primer dato preciso sobre la fecha en que se tomó la decisión, nos indica que fue el 28 de Diciembre de 1715. Se trata de una carta del Gobernador del Consejo a José Patiño en la que se le comunica que el Rey había decidido:

"Erigir en el Principado una Universidad y que tenía por conveniente su establecimiento en Cervera suprimiéndose las de Barcelona y Lérida (...), mandaba que "se nombrase un Cancelario, con ejercicio y jurisdicción a similitud del de la Universidad de Salamanca, fabricándose para esta Universidad un edificio (...). Se manda (...) informese con brevedad y distinción que rentas estaban asignadas a las Universidades del Principado (...) y su monta, y las que de ellas se pudiesen transferir a Cervera" (98).

En Diciembre de 1715 se iniciaba el proceso de creación de una nueva Universidad mediante la solicitud del informe al intendente. Entre tanto los dos representantes de Cervera seguían en la Corte. La historiografía tradicional les confiere una importancia decisiva: "el resultado de una tenaz actividad de los cervarienses" como indica Razquin Jené, opinión compartida por otros

divulgadores (Artemi Folch) e incluso por los que mejor conocieron la documentación (Vila y Rubio Borrás). Vamos pues a analizar qué papel real tuvieron estos diputados con el fin de intentar demostrar que su influencia no fue relevante.

### 2.3.3. Papel de Cervera en la creación de la Universidad

Cervera envió en 1713 dos comisionados a la Corte (99), el pacher Antonio Ganyet (luego secretario vitalicio de la Universidad) y el clérigo Josep Roca (luego deán de la catedral de Solsona). La ciudad les entregó unas instrucciones que servirían de documento base para la elaboración de los distintos memoriales que a lo largo de su dilatada estancia en Madrid debieron ir presentando. En dicho documento se pide una larguísima lista de privilegios y gracias reales: exenciones impositivas (la mayoría de los puntos), conferir periódicamente, como Barcelona, el título de "ciutada honrat", honores para la ciudad, propiedad y título de señor del castillo de Cervera, traslación de la catedral de Solsona o la de Vic y un largo etc. El tema universitario figura en dicho documento de instrucciones en el epígrafe número 19:

"Se digne S.M. transferir la Universitat Real y Estudio General de Lleyda ablos dos

Collegis de beca (...) a la de Cervera amb totes les rendes dedicades a la Universitat, y que en ninguna de les restans de Catalunya se puga ensenyar Lleys, Canons, ni Medicina, ni agraduar Doctors ni Bachillers sino es Cervera (...)"

"Nota. Si lo sobredit no es pot lograr, se suplicarà a su Magt. se signe manar y disposar erezir en Cervera una Universitat con la de Lleyda, y que per la manutenció de dites cathedres, que seran tres de Theologia, tres de Canons, quatre de Lleis, tres de Medicina, y tres de Philosophia, Rector y demes officials sien assenyalades quatre mil lliures (...) del ters que se acostume a imposar a les mitres en Catalunya (...). Y que en ninguna de les altres Universitats (...) se pugan tenir, ni llegir cathedres de Lleis, ni Canons, tenint lo Rector de la dita Univesitat les mateixes auctoritats que lo mestre de Escoles de Lleyda".

"Nota. Si ablo sobre dit se trobare reparo perque la ciutat degnes contribuir ab alguna cosa se podria conferir lo quant tindria de ocntribuir o be fundar les cathedres de Gramatica y Retorica" (100).

Sólo conocemos uno de los memoriales que se presentaron al Consejo de Castilla y en él no se cita el tema del Estudi. Por cartas sabemos que hubo otros memoriales que no hemos hallado. En cualquier caso la Corona ofreció mucho más de lo que la instrucción

solicita. Pero poco o nada influyeron en ello Ganyet y Roca. Contamos para demostrarlo con una exhaustiva documentación que comprende el conjunto de cartas que casi semanalmente enviaban a Cervera desde la Corte, dando cuenta de las gestiones. Dicha documentación, conservada en el Archivo Histórico Comarcal de Cervera, permite determinar con una cierta precisión los avatares de dos cerverinos en la Corte. Podemos, pues, llegar a las siguientes conclusiones a la vista de la citada correspondencia (101). En primer lugar, el 15 de Junio de 1715 los citados diputados no habían podido, ni tan solo, ser escuchados con cierta atención por los burócratas y altos dignatarios de la Corte. La Paheria cerverina les da una dura reprimenda y ellos se justifican diciendo:

"La que rebem de Us nos serveix de grandisim desconsuelo per veures no esta en nostra ma donar lo remei tant prompte (...) Los Reys (...) estan divertinse en Aranjuez, los demes ministros fan lo mateix en no matarse per negocis" (sic).

En segundo lugar, se desprende de la correspondencia que el tema que realmente importaba era el conseguir ciertas exenciones impositivas. Esta cuestión domina, por frecuencia e interés demostrado, el grueso de las comunicaciones entre Paheria y sus representantes en Madrid.

En tercer lugar, respecto la reivindicación de contar con una Universidad, los síndicos se mantienen como meros espectadores de una discusión, la descrita, en la que no participan porque nadie les quiere escuchar. A principios de 1715, ellos mismos son escépticos respecto a esa pretensión: "Si no es logre lo transferir la Universitat de Lleyda (...) menos se logrará erigirne de nova haventla de dotar lo Rey" (sic). Meses después dicen que se rumorea que sólo habrá una Universidad en Cataluña pero que Cervera tiene pocas posibilidades. Con la llegada de Doubanton comienzan a tener un interlocutor para tratar el tema de la traslación de una Catedral y el de la Universidad. Sobre lo último les ha dicho que "fora dificultos". En los últimos meses de 1715 consiguen entrevistarse con José Patiño, que aquellos días despachaba asuntos en Madrid. Creen que la tesis de Patiño (Lérida a Cervera y Barcelona a Granollers) triunfará y así lo comunican exultantes a la Paheria ceriverina. El 14 de Diciembre el padre confesor les dice que la decisión de Cervera como única Universidad está tomada, pero insiste que es por "motu proprio" del monarca:

"La ciudad de Cervera, les dice el confesor, pusiese sus ojos en lo que fuese de su mayor conveniencia (...) pero que no entable cosa de Universidad porque S.M. ha determinado extinguir todas las de aquel Principado y

erigir una que será única por su propia voluntad" (102).

Este documento expresa claramente que si se creaba una Universidad en Cervera no era por la petición de la ciudad sino por "motu proprio" del Rey, y así les hace constar el padre confesor que ellos no deben plantear esta cuestión en sus memoriales y por tanto en sus posibles logros. El único dato que tenemos de los memoriales que presentaba Cervera es uno encontrado entre los papeles de Ametller sin fecha (103) por lo que no podemos determinar si es anterior o posterior al 14 de Diciembre de 1715. En dicho memorial no aparece ninguna referencia al tema universitario. La mayor parte de las peticiones de dicho memorial hacen referencias a posibles exenciones impositivas.

En vista de la documentación parece quedar claro que poco o nada influyeron Ganyet y Roca en este tema pese a la larga lista de regalos que hicieron (104). Durante todo el periodo permanecen expectantes y en sus cartas reflejan las opiniones que escuchaban. Sólo, a partir de mediados de 1715 pueden hablar del tema con Doubanton, pero cuando se toma la decisión se les insiste que no es cosa suya el preocuparse por esta cuestión. Por otra parte resulta lógico pensar que así fuese. ¿Cómo un tema de tanta importancia con intereses y opiniones contrapuestos, que afectaba a todo el

Principado iba a decidirse por la súplica de un plebeyo y un cura que representaban a una pequeña ciudad?, el sentido común confirma esta vez lo que demuestran los documentos.

Lo que sí parece probable es que Cervera fuera elegida por su fidelidad entre los posibles lugares que se barajaron. La existencia de unos pocos profesores y alumnos a partir de finales de 1714 ya creaba un pequeño precedente. Otras ciudades también fieles, como Manlleu, no presentaron ninguna petición al respecto. Fácil es suponer que una vez decidido un plan de reforma de los estudios superiores en Cataluña, cosa que pasaba necesariamente por hacer de todas las pequeñas universidades una grande y pretendidamente prestigiosa, se pensase en un lugar seguro y de probada fidelidad, Cervera tenía todas las ventajas. Si tan solo se hubiera contemplado una recompensa a la fidelidad de la ciudad, lo más probable es que se le hubieran autorizado estudios sin tener que realizar toda la complicada operación que supuso denodados esfuerzos diplomáticos en Roma y, por primera vez, la implicación de la Corona en la financiación (en buena parte) de una Universidad sacando de su Hacienda casi la mitad del presupuesto corriente del nuevo centro. Por todo lo dicho podemos afirmar que detrás de la Universidad de Cervera hay algo

más que un castigo a Cataluña y un premio a una ciudad que se mantuvo filipista durante la Guerra.

Si hasta ahora hemos interesado solamente por el tópico historiográfico del castigo filipista, en este momento nos vamos a ocupar de demostrar con datos empíricos que tal vez debería ser una información que cuestiones de tanta importancia, y que se demuestre el papel que, formando también parte del tópico, atribuye la creación de la nueva Universidad a un acto de gratitud, conviene ahora intentar demostrar que desde los orígenes de las universidades catalanas y la constitución de una nueva había una voluntad racionalizadora y reformista. Procuraremos quizá, si comparamos con el nuevo aire que surgió la llegada medio siglo después de Carlos III, pero en cualquier caso es digna de ser considerada como una política de Estado basada en un análisis de cambio, control y racionalización. Para ello dividiremos la sección en dos partes: en la primera estableceremos el contexto reformista en el terreno educativo; en la segunda, mediante el análisis de las fuentes primarias, intentaremos constatar cómo se procuró plasmar las ideas de cambio en la oportunidad de realizarlo que supone la creación de una nueva Universidad en la península.